

Confecoop

Tolima



ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ENTIDADES
ASOCIADAS

XXVIII

INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2022

Ibagué, 23 de marzo del 2023

CONTENIDO

- Himno del Cooperativismo
- Convocatoria
- Acta de Asociados Hábiles e Inhábiles
- Orden del Día
- Reglamento Interno de la Asamblea General
- Informe de Gestión Año 2022
- Informe Junta de Vigilancia
- Dictamen Revisor Fiscal
- Estados financieros 2022
- Notas de los Estados Financieros
- Aplicación de Excedentes Año 2022



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

(Coro)

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

I

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha Los senderos de la tierra y los caminos del alma
Nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
Y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

(Coro)

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

II

Congregados por el pan y agrupados por el alba Luchamos por la blancura de la paloma más blanca,
Somos pueblo que conquista la libertad con el alma Del trabajo que redime y madura nuestra causa.

(Coro)

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Letra: Carlos Castro Saavedra (Poeta)

Música: Carlos Vieco (Maestro)



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com

facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

NIT: 809.002.901-5

CONVOCATORIA



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolima1@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023

El Consejo de Dirección de la Asociación Tolimense de Cooperativas
CONFECOOP TOLIMA,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que conforme a lo establecido por el artículo 30 del Estatuto vigente, le corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria.

SEGUNDO. - Que, para tal efecto, en concordancia con lo establecido por los artículos 28 y 30 de la Ley 79 de 1988, los organismos de integración deberán celebrar su Asamblea General Ordinaria dentro de los primeros cuatros meses del año.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Convocar a la XXVIII Asamblea General Ordinaria de Asociados que se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2023 a partir de las 04:00 p.m. de forma presencial en el auditorio de la Cooperativa COOPENTOL ubicado en la Carrera 5 No. 26 – 27 Ibagué, Tolima – Colombia.

ARTICULO SEGUNDO. - Conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con el artículo 28 parágrafo dos del estatuto, la habilidad para participar en la Asamblea de CONFECOOP TOLIMA, organismo de segundo grado, será reglamentada por el Consejo de Dirección.

ARTICULO TERCERO. - De conformidad con lo señalado en el artículo anterior, el consejo de dirección establece, que son entidades hábiles, las que regularmente inscritas en el registro social, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Asociación con corte al veintiocho (28) de febrero de 2023, antes del 21 de marzo de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO. - La Junta de Vigilancia verificará la lista de entidades asociadas hábiles e inhábiles y la relación de estas últimas será publicada para conocimiento de las afectadas en las oficinas de la Asociación, en la página www.confecooptolima.coop desde el 15 de marzo de 2023 y hasta el 21 de marzo del mismo año, tiempo durante el cual las entidades afiliadas podrán presentar reclamos relacionados con la capacidad de participar al correo electrónico confecooptolima1@gmail.com



PARÁGRAFO SEGUNDO. - De conformidad con el artículo 28 del estatuto, la Asamblea General de la Asociación Tolimense de Cooperativas CONFECOOP TOLIMA, estará integrada por los representantes legales o sus delegados debidamente acreditados por cada entidad hábil, quienes podrán participar con derecho a voz y voto. Las entidades colaboradoras a CONFECOOP TOLIMA, podrán participar en la Asamblea por intermedio de su representante legal o su delegado y tendrán derecho a voz.

PARÁGRAFO TERCERO. - El quórum para deliberar válidamente, lo conformará la participación de la mitad de los representantes designados por las entidades asociadas hábiles para participar en la Asamblea y las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión. Si transcurrida una (1) hora después de fijada en la convocatoria no se hubiera integrado el Quórum, se procederá a sesionar con un número no inferior al 10% del total de los asociados hábiles, ni al 50% del número requerido para constituir una cooperativa de segundo grado de carácter regional.

ARTÍCULO CUARTO. - El orden del día de la Asamblea es el siguiente:

1. Actos Protocolarios
 - a. Himno de Colombia.
 - b. Bunde Tolimense.
 - c. Himno de Cooperativismo.
2. Verificación del quórum.
3. Instalación a cargo del presidente del Consejo de Dirección.
4. Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación del Reglamento de la Asamblea General.
7. Lectura de correspondencia.
8. Designación de comisiones:
 - a. Aprobatoria del Acta (2).
 - b. Elecciones y escrutinio (2)
 - c. Propositiones y Recomendaciones (2).
9. Presentación de Informes:
 - a. Consejo de Dirección y Dirección Ejecutiva
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisor Fiscal



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolima1@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

10. Presentación, discusión y aprobación de los estados financieros correspondientes al corte del ejercicio económico del 2022.
11. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de Distribución de excedentes correspondientes al ejercicio del año 2022.
12. Aprobación de honorarios del Revisor Fiscal.
13. Elecciones
 - a. Elección de Consejo de dirección.
 - b. Elección Junta de vigilancia.
 - c. Revisor Fiscal y suplente.
 - d. Aceptación de cargos.
14. Autorización al representante legal para realizar el trámite de actualización del registro como entidad del Régimen Tributario Especial en la página web de la DIAN.
15. Propositiones y Recomendaciones.
16. Clausura.

ARTÍCULO QUINTO. - Para efectos de organización, las entidades asociadas hábiles informaran por escrito a la Asociación, el nombre de su representante a la Asamblea, a más tardar el 21 de marzo de 2023, en las instalaciones de CONFECOOP TOLIMA, calle 11 No. 4 – 24 Oficina 202 Edificio Torres, Ibagué – Tolima, e-mail confecooptolima1@gmail.com.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y en virtud del artículo 30 del estatuto será notificado mediante comunicación escrita, por correo electrónico y publicada mediante aviso en la cartelera ubicada en las oficinas de la Asociación, como en la página web, www.confecooptolima.coop

Dada en Ibagué a los 16 días del mes de febrero de 2023 Acta 262.

MARCO ANTONIO SÁNCHEZ CELEMÍN
PRESIDENTE

PAULA KATHERINE RAMOS
SECRETARIA

ORIGINAL FIRMADO



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolima1@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

ACTA DE ASOCIADOS HÁBILES E INHÁBILES



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MARZO 23 DE 2023

JUNTA DE VIGILANCIA DECLARACIÓN DE HABILIDAD DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS

Fecha: 14 de marzo de 2023

Lugar: Asociación Tolimense de Cooperativas **CONFECOOP-TOLIMA**

Asistentes: VIVIANA MARÍA VARÓN OSPINA –PRESIDENTE
MARÍA LIGIA RUBIO – SECRETARIO
JOSÉ HERNÁN BRIÑEZ

Hora: 04:00 P.M.

Los miembros de la Junta de vigilancia de la Asociación Tolimense de Cooperativas **CONFECOOP TOLIMA**, en aplicación a lo dispuesto en la resolución No 001 del 16 de febrero del 2023, expedida por el Consejo de Dirección, mediante la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 40 de la ley 79 de 1988 y Literal G del Artículo 47 del estatuto de la Asociación, certifican:

1. Que revisaron el registro de las entidades asociadas a la Asociación Tolimense de Cooperativas y constataron la existencia de treinta y nueve (39) entidades asociadas entre Cooperativas y Fondos de Empleados y cinco (5) entidades colaboradoras.
2. Teniendo a su disposición el listado de las obligaciones pendientes de pago a la Asociación y de conformidad con las disposiciones del Consejo de Dirección y la norma estatutaria, determinaron lo siguiente:

2.1 Declarar la **HABILIDAD** a cuarenta (40) entidades asociadas para participar en la Asamblea General ordinaria del 23 de marzo de 2023, por haber cumplido los compromisos económicos.

2.2 En consecuencia, con lo anterior y dando aplicación al párrafo Primero del artículo Segundo de la resolución de convocatoria, Artículo 30 de la ley 79/88 y el artículo 28 del estatuto, integrarán la Asamblea General Ordinaria como entidades asociadas hábiles las siguientes:



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolima1@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

RELACIÓN DE ASOCIADOS HÁBILES AÑO 2023 A 15 MARZO DE 2023

	CALIDAD	SIGLA.	RAZON SOCIAL	NIT
1	ASOCIADA	CARC	Cooperativa autonoma regional de cajamarca y anaima ltda	800.216.002
2	ASOCIADA	CECATOL	Cooperativa Multiactiva del Sector Cafetero	890.700.674
3	ASOCIADA	CENCOTOL	Central de Cooperativas del Tolima	890.703.643
4	ASOCIADA	CODETOL	Cooperativa de los Trabajadores De la Educación Oficial del Tolima.	890.706.553
5	ASOCIADA	COINTRASUR	Cooperativa de Transportadores del Sur del Tolima	890.700.598
6	ASOCIADA	COODESTOL	Administracion cooperativa de entidades de salud del tolima	800.250.023
7	ASOCIADA	COOFINANCIAR	Cooperativa Tolimense de Ahorro y Credito.	890.703.777
8	ASOCIADA	COOLEP	Cooperativa de trabajo asociado LEP de colombia	901.565.917
9	ASOCIADA	COOMFONELEC	Cooperativa Multiactiva De aporte y Credito	890.704.636
10	ASOCIADA	COOMULCAR	Cooperativa Multiactiva Carmenza Rocha	890.700.682
11	ASOCIADA	COOMULTRAISS	Cooperativa Solidaria de Ahorro y Credito	890.704.364
12	ASOCIADA	COOPENTOL	Cooperativas de Maestros y Empleados de la Educación del Tolima	890.700.817
13	ASOCIADA	COOPENTRATOL	Cooperativa Multiactiva de Pensionados y Trabajadores del Departamento del Tolima	890.702.562
14	ASOCIADA	COOPERAMOS	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPERAMOS	890.701.430
15	ASOCIADA	COOPJUDICIAL	Cooperativa Judicial del Tolima (Ahorro y Credito)	890.700.646
16	ASOCIADA	COOPSERPENTRATOL	Cooperativa de Pensionados y Trabajadores del Dpto del Tolima	800.049.379
17	ASOCIADA	COOPSERVIMOS	Cooperativa de Trabajo Asociado	809.011.829
18	ASOCIADA	COOPZAFFARI	Cooperativa Multiactiva de Distribucion y Servicios Zaffari	809.009.053
19	ASOCIADA	COOSERVITEX	Cooperativa de trabajo asociado	900.115.941
20	ASOCIADA	COOTRACAIME	Cooperativa de transportadores de Cajamarca y Anaima	890.700.677
21	ASOCIADA	COOTRANSMELGAR	Cooperativa De Transportadores de Mlegar cootrnasmelgar	890.706.576
22	ASOCIADA	COOTRANSRIO	Cooperativa de transportadores de Rio Blanco	890.702.924
23	ASOCIADA	COOTRANSTOL	Cooperativa de Transportadores del Tolima	890.701.017
24	ASOCIADA	COOVIASRIO	COOPERATIVA DE VIAS DE RIOBLANCO	901.220.840
25	ASOCIADA	COOVICOMBEIMA C.T.A	Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y Seguridad Privada Combeima	800.179.218
26	ASOCIADA	COSUPONAL	Cooperativa de Suboficiales de la Policía Nacional	809.003.965
27	ASOCIADA	COTRAUTOL	Cooperativa de Transportadores del Servicio Urbano	890.700.190
28	ASOCIADA	FEMSEAPTO	FONDO DE EMPLEADOS SEAPTO-PORVENIR	800.200.274
29	ASOCIADA	FONAVIGEN	FONDO DE EMPLEADOS AVIAGEN COLOMBIA	860.015.943
30	ASOCIADA	FONDEIBAL	fondo de empleados de la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A.	900.624.578
31	ASOCIADA	FONEMTTISA	FONDO DE EMPLEADOS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE IBAGUE	809.010.237
32	ASOCIADA	FONPREUT	Fondo de profesionales empleados Universidad del Tolima	890.704.303
33	ASOCIADA	GINOBSCOOP	Cooperativa de servicios medicos especializados de la salud del Tolima	809.005.201
34	ASOCIADA	MEGATAXI	Cooperativa de Transporte y de usuarios Megataxi Ltda	800.204.096
35	ASOCIADA	PROSPERANDO	Cooperativa de Ahorro y Credito Social.	890.700.605
36	ASOCIADA	SERESCOOP	Cooperativa Multiactiva de servicios especiales	809.007.301
37	ASOCIADA	SERFUNCOOP	SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS DEL TOLIMA	800.113.658
38	ASOCIADA	SERVIARROZ	COOPERATIVA SERVIARROZ	890.701.355
39	ASOCIADA	VELOTAX LTDA	transportadores	890.700.189
40	COLABORADORA	U.C.C.	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	860.029.924
41	COLABORADORA	SEGUROS LA EQUIDAD	SEGUROS LA EQUIDAD	860.028.415
42	COLABORADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	860.524.654
43	COLABORADORA	COOPCENTRAL	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	890.203.088
44	COLABORADORA	COOMEVA	COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y PROFESIONALES DE COLOMBIA	890.300.625

De conformidad con el estatuto las entidades Colaboradoras a **CONFECOOP TOLIMA**, participarán en la Asamblea por intermedio de su representante legal o su delegado y tendrán derecho a voz.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

NIT: 809.002.901-5

En aplicación a lo dispuesto en la resolución No 001 de 2023 en el artículo 3, las entidades inhábiles con corte al veintiocho (28) de febrero de 2023, tendrán plazo hasta el 21 de marzo de 2023 de ponerse al día en sus obligaciones con la Asociación, para lo cual podrán participar en la Asamblea General Ordinaria.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 28 del Estatuto, la relación de las entidades inhábiles se publica en las oficinas de la Asociación a partir de la fecha.

No siendo otro el motivo de la reunión se da por terminada y en constancia se firma la presente acta a las 05:00 p.m., del día 14 de marzo de 2023.

VIVIANA MARÍA VARÓN
Presidente

ORIGINAL FIRMADO



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolima1@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

ORDEN DEL DÍA



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ORDEN DEL DÍA

10. Actos Protocolarios

- a. Himno de Colombia.
- b. Bunde Tolimense.
- c. Himno de Cooperativismo.

11. Verificación del quórum.

12. Instalación a cargo del presidente del Consejo de Dirección.

13. Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea.

14. Aprobación del orden del día.

15. Aprobación del Reglamento de la Asamblea General.

16. Lectura de correspondencia.

17. Designación de comisiones:

- a. Aprobatoria del Acta (2).
- b. Elecciones y escrutinio (2)
- c. Propositiones y Recomendaciones (2).

18. Presentación de Informes:

- a. Consejo de Dirección y Dirección Ejecutiva
- b. Junta de Vigilancia
- c. Revisor Fiscal

17. Presentación, discusión y aprobación de los estados financieros correspondientes al corte del ejercicio económico del 2022.

18. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de Distribución de excedentes correspondientes al ejercicio del año 2022.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolima1@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



19. Aprobación de honorarios del Revisor Fiscal.

20. Elecciones

- e. Elección de Consejo de dirección.
- f. Elección Junta de vigilancia.
- g. Revisor Fiscal y suplente.
- h. Aceptación de cargos.

21. Autorización al representante legal para realizar el trámite de actualización del registro como entidad del Régimen Tributario Especial en la página web de la DIAN.

22. Propositiones y Recomendaciones.

23. Clausura.

Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA

XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 23 DE MARZO DE 2023

REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ARTICULO 1º. La asamblea será instalada por el presidente del Consejo de Dirección, quien solicitará la postulación de los representantes que conformaran la mesa directiva, previa verificación del quórum por parte de la junta de vigilancia. El registro de asistencia de los representantes de las entidades asociadas hábiles se hará a través del registro de asistencia.

ARTICULO 2º. Cumplida esa formalidad, la asamblea elegirá un presidente, un vicepresidente y un secretario bajo cuya dirección se desarrollará la reunión.

ARTICULO 3º. Participarán con voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la asamblea los representantes de las entidades asociadas hábiles que se encuentren debidamente acreditados ante la Asociación.

Las entidades colaboradoras y adherentes participaran en la asamblea designando un representante con derecho a voz.

ARTICULO 4º. Tendrán voz en la asamblea los miembros del Consejo de Dirección y de la junta de vigilancia, el director ejecutivo y el revisor fiscal.

ARTICULO 5º. Constituye quórum para deliberar válidamente, la asistencia de la mitad de los representantes de los asociados hábiles para concurrir a la asamblea, debidamente acreditados ante la Asociación. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión. El director ejecutivo verificará el cuórum al iniciar, durante el desarrollo del orden del día y al finalizar la reunión.

ARTICULO 6º. El presidente de la asamblea designará una comisión de proposiciones y recomendaciones que estará integrada por 2 representantes de los asociados. Así mismo, designará del seno de la asamblea a 2 personas para que revisen el acta de la reunión. De conformidad con la Carta Circular 14 del 26 de mayo de 2020 de la Supersolidaria, las actas serán suscritas por el representante legal y el secretario de la organización, y a falta de este último, serán firmadas por alguno de los asociados o miembros que participaron en la reunión.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

ARTÍCULO 7º. Propositiones: Las Propositiones y recomendaciones a la asamblea deberán ser presentadas a la dirección de correo electrónico, confecooptolima1@gmail.com Se fijará como hora de apertura para el recibo de las proposiciones y recomendaciones, la de inicio de la reunión de asamblea y como hora de cierre, la del abarcamiento del punto del orden del día correspondiente a elecciones, a fin que la respectiva comisión de proposiciones y recomendaciones las coteje y presente dentro del punto en el orden del día. Cuando las proposiciones y recomendaciones sean sometidas a consideración de la asamblea, podrán ser sustentadas por los asambleístas.

ARTICULO 8º. Cada representante podrá intervenir hasta 2 veces sobre el mismo asunto, con un límite de 5 minutos por intervención, salvo que la asamblea permita expresamente que se prolongue. Las intervenciones deberán ceñirse, en todos los casos, al tema que esté en discusión.

ARTÍCULO 9º. Sistema de elección: La elección de la revisoría fiscal se realizará mediante el sistema de mayoría de votos.

ARTÍCULO 11º. Procedimiento de votación: Una vez establecidas las propuestas serán numeradas y cada representante votara por el número de su preferencia. La votación se llevará a cabo por aclamación o unanimidad.

ARTICULO 12º. La asamblea ordinaria tendrá en su orden del día los temas incluidos en la convocatoria y sólo después de agotado el orden del día aprobado podrá tratar otros temas.

Este reglamento fue acogido por el consejo de dirección, en su sesión del 16 de febrero de 2023 y presentado a consideración de la asamblea general ordinaria.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolima1@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

NIT: 809.002.901-5

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolima1@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

**CONFECOOP TOLIMA
INFORME DE GESTIÓN
DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
A LA XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
VIGENCIA AÑO 2022
PANORAMA DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA EN 2022**

Apreciados representantes de las organizaciones cooperativas y solidarias del departamento del Tolima:

En cumplimiento de nuestro deber legal y ejecutivo, como en nuestra calidad directiva gremial y de integración, presentamos a ustedes el informe de gestión de actividades de representación, fomento y promoción del modelo empresarial cooperativo, correspondiente al periodo del año 2022 en los siguientes términos y previo un pertinente repaso del actual panorama económico, social y solidario, dentro del entorno mundial, nacional y regional.

UNA MIRADA AL PANORAMA DE LA ECONOMÍA MUNDIAL Y SU EFECTO EN COLOMBIA.

El año 2022 en el mundo entero, será registrado como el periodo de la reactivación económica, luego de los devastadores efectos en la economía y la vida de las personas y también de las lecciones y enseñanzas aprendidas con ocasión de la pandemia del COVID 19. Todos los países del mundo en una carrera de incertidumbre definían planes y estrategias para volver a prender motores de reactivación y apertura en la economía, como en el quehacer de una sociedad golpeada duramente por el fallecimiento de muchos seres queridos, la desaparición de múltiples proyectos de emprendimiento, como también de grandes, medianas y pequeñas empresa y por efecto de rebote, el desencaje que generó la empujada virtualidad en el empleo, las actividades profesionales y en general la mayoría de fuentes de trabajado.

Pero lo que se visualizaba era solo la punta del iceberg; pues, aunque los expertos lo anunciaron, se dieron circunstancias y situaciones en el mundo de coyuntura que volvieron el camino a la reactivación, mucho más empinado y lento de lo que se esperaba. Apenas iniciando el segundo mes del año se prendió lo que inicialmente se esperaba que con los buenos oficios de la comunidad internacional, fuera temporal, como es la aberrante y destructiva guerra entre Rusia y Ucrania, que ha puesto a temblar el mundo entero, como que se perfila como un conflicto, que nos hace recordar las atrocidades de la primera y segunda guerra mundial y que afecta sustancialmente la tan anhelada reactivación, sobre todo de países dependientes profundamente de recursos energéticos, cereales y materias primas para la producción de fertilizantes, entre otros y por supuesto Colombia no se escapa de esa lista. Igualmente, el fantasma de la inflación desenfrenada apretó los indicadores de crecimiento y desarrollo humano en prácticamente todo el mundo, siendo más profundos y vertiginosos en los países con mayor vulnerabilidad económica. De la mano y casi que con efecto dominó el incremento de las tasas de interés, como una medida para frenar la desbordante



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

Inflación, no si hizo esperar, generando un mayor ingreso para quienes presentaban mayores excedentes de liquidez, como un mayor costo a los usuarios de la financiación, sobre todo la amarrada a la DTF para el caso de Colombia. Y casi que, como un efecto de gavilla para la economía, el dólar comenzó alcanzar cotizaciones inimaginadas, jalonadas por el incremento en la tasa de interés decretadas por el Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos y de alguna manera, para el caso colombiano, ayudado por declaraciones que se podrían catalogar como imprudentes por funcionarios del gobierno nacional.

Algunos hechos secundarios azuzaron el ya sombrío panorama mundial y no por ser secundarios, dejan de ser preocupantes para la comunidad internacional, como son la tensión en las relaciones entre los Estados Unidos y China; la misma crisis por el calentamiento global, las diferentes políticas de cierre y restricción a importaciones en otras economías globales, que desestiman las exportaciones de productos y materias primas y el desaceleramiento del crecimiento en las tres economías más grandes del mundo.

Indudablemente nuestra economía se ha venido afectando por el coletazo directo del incremento de la tasa de interés en los Estados Unidos, lo que automáticamente genera una devaluación del peso frente al dólar, con el consiguiente encarecimiento de la ya voluminosa deuda externa; el incremento en los precios de insumos y materias primas para la producción de fertilizantes y sus complementarios; en general el incremento en precios de materias primas importadas que afectan sustancialmente el costo en el sector panificador; el incremento en los precios de productos tecnológicos y adicionalmente el progresivo incremento en los precios del petróleo y sus derivados, como de los servicios públicos. No obstante, por estas épocas y en una Colombia en la que cada día se deteriora la eficacia de la autoridad en sus diferentes estamentos, la especulación y el abuso de su posición dominante en algunos sectores económicos empresariales, hacen más gravosa la situación económica de las familias y los consumidores, que son quienes en últimas debieran con su capacidad de consumo, dinamizar la economía.

Pareciera que la chispa que prendió la mecha en el 2022 comienza con un incremento del salario mínimo del 10%, posterior al cual se viene la oleada alcista, pero no obstante durante el primer semestre la economía creció por encima del 10% interanual motivada por el vertiginoso crecimiento del consumo de los hogares, como del crédito de consumo, que por ese momento gozaba de atractivas tasas de interés. Sin embargo, el año que comenzó con una DTF del 3,08% al promediar el mes de junio ya se encontraba en el 12,97% y al finalizar el periodo anual se ubicó en el 12,97% en promedio. Igualmente, la cotización del dólar que cerró al 31 de diciembre de 2021 en \$3.981, al finalizar el 2022 ya se ubicaba en \$4.810 en un ambiente de guerra y de inflación descontrolada a nivel mundial. Así mismo el índice de precios al consumidor que cerró en el 2021 en el 5,6% para el 2022 se ubicó en el 13,12%. Este panorama se veía más crítico en economías como la nuestra que es dependiente en gran medida de la economía de los Estados Unidos, en la que como ya lo expresamos una forma como el gobierno controla el incremento de tasas de interés y la inflación, es incrementando la tasas de interés de la Reserva Federal, lo que genera a nivel mundial la desbandada



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com

facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

en compra de dólares con su correspondiente incremento y efecto devastador en el costo de la deuda externa, el encarecimiento de productos importados y entre estos el de materias primas que elevan sustancialmente los precios de productos elaborados en Colombia, pero que por su alto contenido de materias primas importadas, suben su precio, no obstante que nuestra tierra sea apta para la producción de cereales y otros insumos que hoy se importan.

Todo este inventario de hechos económicos y sociales comenzó a restringir la capacidad de consumo de los hogares, generada entre otros hechos, por el incremento de las tasas de interés del crédito de consumo como consecuencia del incremento en las tasas de captación, como también por el galopante incremento de la inflación. De la misma forma, también se frena la inversión y el consumo de crédito comercial por parte de las empresas, aspectos que han venido desacelerando el crecimiento de la economía, que para el 2022 fue del 8,1%, pero que según pronósticos de expertos se espera que en el 2023 apenas llegue al 1,2% y en 2024 comience a repuntar con un crecimiento del 1,7%. No obstante la turbulencia económica, el empleo se mantiene estable y con tendencia a subir; pues mientras que en enero del 2022 la tasa de desempleo se ubicó en el 14,6%, en el mismo periodo del 2023 fue del 13,7%, observando también, que el índice de empleo informal en Colombia está en el 57,9%, aspecto que debe preocupar a todos los sectores económicos y sociales como al gobierno nacional, dado que estos indicadores muestran que nuestra economía aun cuando es de las más estables de América Latina, sigue siendo de baja cobertura y más delgada que robusta, lo que redunda también en vergonzosos indicadores como los de desigualdad y pobreza monetaria extrema por encima del 12%.

VISIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO EN COLOMBIA.

Es indudable que el panorama actual de la economía y la sociedad retan un modelo económico con mayor cobertura, más democrático, que priorice la conservación y protección del ambiente, más sostenible y trascendente. Que coincidan el inicio de un nuevo gobierno que propende por la implementación y fortalecimiento de la economía popular, el inicio de múltiples estrategias de reactivación económica y que se evidencien las consecuencias económicas y sociales de una pandemia sin precedentes en la historia de la humanidad, son el mejor argumento y justificación para fortalecer y optar el cooperativismo y la economía como un modelo de desarrollo corporativo, trascendente, eco sostenible, autogestionario y ante todo fundamentado como en la persona como su razón y fin de ser.

Integración del cooperativismo en Colombia.

Hoy por hoy, toma mayor fuerza en el mundo el quinto principio cooperativo, cooperación entre cooperativas o integración cooperativa. En un mundo en el que los indicadores de violencia, pobreza, inequidad y corrupción pareciera que no son superados por el actual sistema económico, fluye la necesidad de fortalecer, generar cobertura, promover y fomentar el cooperativismo y la economía solidaria en todos los sectores de la sociedad y la economía. La estrategia por un lado será la unión de esfuerzos económicos e intelectuales en el sector cooperativo colombiano para acceder



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com

facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

con cobertura a servicios, tecnología de punta y sistemas productivos primarios, manufactureros e industriales orientados a ganar cada vez mayor participación en el PIB.

Digitalización del cooperativismo.

El cooperativismo, aparte de ganar mayor cobertura, es decir, hacer presencia de manera eficaz en los territorios, comenzando con los más vulnerables, deberá adoptar la estrategia de desarrollo tecnológico y digitalización de sus procesos y procedimientos que lo hagan más eficiente y competitivo. Debemos llegar eficazmente a esa población rural, de informalidad y en estado de vulnerabilidad económica y social, con servicios ágiles, suficientes, oportunos y mucha calidad, de manera que se genere confianza. Igualmente contar con el músculo financiero y la cobertura social que haga real el viejo adagio que dice que la unión hace la fuerza.

Foco y enfoque social del cooperativismo.

Es indudable también, que, ante el panorama de la economía y la sociedad, la columna vertebral del modelo cooperativo, sigue siendo su doctrina y filosofía. Y ese debe ser su foco y enfoque. Si entendemos que la razón de ser de una cooperativa, su misión, es mejorar la calidad de vida de sus asociados, es la persona integral, entonces debemos deducir que la mejor campaña comercial, promocional de gestión social, es su doctrina y filosofía. Obviamente vendrá la estrategia pedagógica que encaje y convenza a las personas y a la sociedad para que su primera opción en trabajo, finanzas, producción, servicios, servicios públicos, transporte, salud y demás actividades, sea a través del modelo empresarial cooperativo y solidario. Pues por sus características, su doctrina y filosofía, nos permitirán desarrollar una economía más democrática, participativa y de bienestar. Como dirían en el argot futbolístico, tenemos el balón en nuestra cancha.

GESTIÓN DE RESULTADOS ECONÓMICOS Y GREMIALES

A. GESTIÓN ECONÓMICA. (expresado en miles de pesos)

TOTAL ACTIVOS		
2018	\$	211.234
2019	\$	227.444
2020	\$	307.984
2021	\$	314.585
2022	\$	303.300

No obstante, la restricción del gasto, generalizada en las organizaciones solidarias, lo que de alguna manera afecta los ingresos de Confecoop, la asociación conserve un nivel de activos de \$303. Millones de pesos, ligeramente inferior al valor registrado en el año anterior y básicamente por efecto de movimientos de cuentas de liquidez, como por el valor del activo más representativo, como es la oficina que se adquirió.



Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

NIT: 809.002.901-5

TOTAL PASIVOS		
2018	\$	20.423
2019	\$	25.667
2020	\$	98.743
2021	\$	88.692
2022	\$	80.902

Igual análisis podemos hacer para los pasivos de la entidad, que están representados mayoritariamente por el saldo de la obligación adquirida en el banco Coopcentral para pagar el saldo del valor de la oficina y que disminuyeron levemente pasando de un valor de \$88 millones de pesos en 2021 a \$80 millones de pesos a diciembre 31 de 2022. Los demás componentes del pasivo corresponden a obligaciones laborales.

TOTAL PATRIMONIO		
2018	\$	190.812
2019	\$	201.777
2020	\$	209.241
2021	\$	225.894
2022	\$	222.398

El patrimonio de la Asociación que está representado por los aportes sociales que hacen las entidades asociadas por una única vez y que corresponde al valor de un salario mínimo mensual legal vigente, cerró el año 2022 con un saldo de \$222 millones de pesos, también levemente disminuidos con respecto al saldo del año 2021, generado básicamente por el retiro de 3 entidades durante el periodo.

INGRESOS OPERACIONALES		
2018	\$	303.441
2019	\$	294.005
2020	\$	246.745
2021	\$	250.290
2022	\$	313.119

Los ingresos operaciones de Confecoop que corresponden a las actividades de capacitación, asesoría, consultoría y a los ingresos por concepto de cuotas de sostenimiento dirigidas a las organizaciones asociadas, se incrementaron en un 25%, pasando de \$250 millones de pesos a \$313 millones de pesos, demostrando los esfuerzos de las organizaciones en la reactivación económica a través de la programación y realización de actividades presenciales.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolima1@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima
NIT: 809.002.901-5

TOTAL INGRESOS		
2018	\$	316.408
2019	\$	304.495
2020	\$	255.524
2021	\$	259.212
2022	\$	322.983

Los ingresos totales de la Asociación durante el año 2023 registraron una cifra de \$322 millones de pesos, que comparados con el valor del año 2021 que fueron de \$259 millones de pesos, muestra el apoyo y respaldo de las entidades y del sector a su organización gremial, no obstante, la restricción de gastos generada por la situación actual de la economía.

TOTAL COSTOS Y GASTOS		
AÑO	VALOR	
2018	\$	318.097
2019	\$	303.097
2020	\$	249.647
2021	\$	240.553
2022	\$	320.857

Los costos y gastos de la asociación que están representados por los generados por concepto de pago de facilitadores y organización logística de los eventos presenciales y virtuales, además de los gastos generales de la entidad, incluido los de personal, al cierre del periodo en análisis, fueron de \$320 millones de pesos, dándose una situación de punto de equilibrio, si consideramos los ingresos y el excedente. No obstante, amerita una explicación su comparación con los generados durante el periodo del 2021 y básicamente fue por el efecto de haber realizado la mayoría de actividades en forma virtual.

TOTAL EXCEDENTE/PERDIDA		
2018	\$	(1.688)
2019	\$	1.398
2020	\$	5.877
2021	\$	18.660
2022	\$	2.126

El resultado del ejercicio 2022, cerró en un valor de \$2.126.000 que comparado con el del cierre del año 2021 es sustancialmente menor, no obstante que el presupuesto de la Asociación, como lo pueden observar es austero y limitado por su mismo carácter gremial.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com

facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

B. GESTIÓN GREMIAL, DE INTEGRACIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.

Durante el 2022 se avanzó en diferentes acciones desde la Confederación de Cooperativas de Colombia, como a partir de nuestro accionar en el departamento del Tolima en los siguientes aspectos:

1. **Propuesta desde el movimiento cooperativo para el gobierno nacional:** Con ocasión del inicio del nuevo gobierno se trabajó en el diseño de nuestra propuesta al nuevo gobierno para la implementación del cooperativismo sustentada en los siguientes ejes: Promoción, fomento y fortalecimiento del modelo cooperativo; cultura del cooperativismo y la solidaridad, El cooperativismo como actor del desarrollo integral en los territorios; Componentes estratégicos del cooperativismo para lograr mayor cobertura en lo económico y social.
2. **El trabajo asociado cooperativo en Colombia:** Un documento pedagógico y legal, con el que se busca que sea reconocido este modelo empresarial cooperativo y de trabajo, como también que se tenga como una opción para crear y mantener trabajo decente desde la óptica asociativa y solidaria.
3. **Conclusiones relativas al trabajo decente y la economía social y solidaria:** Documento promovido y gestado por la OIT con los aportes de Confecoop, que provee información de afianzamiento del trabajo decente en las organizaciones de economía solidaria.
4. **Propuesta desde el cooperativismo para el gobierno nacional PND:** Con ocasión de la invitación del gobierno nacional para participar en los diálogos regionales vinculantes, como en las diferentes mesas de trabajo para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, en armonía con el trabajo de las asociaciones regionales se diseñó el documento en el que se formulan los proyectos y programas orientados al desarrollo económico y social del país bajo modelos empresariales cooperativos y solidarios. Este documento es la propuesta formal del sector al gobierno nacional y servirá de guía al gobierno y las empresas para el diseño de sus planes de desarrollo.
5. **Hoja de ruta para el subsector solidario de ahorro y crédito URF.** Confecoop ha venido trabajando con la Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda en la construcción de la hoja de ruta del subsector de ahorro y crédito, como estrategia para la parametrización y consolidación del este subsector tan importante para la economía y la misma sociedad cooperativa y solidaria, de manera que se mitigue el riesgo en este subsector, pero, ante todo, que se dibuje su derrotero de desarrollo y fortalecimiento en los próximos años.
6. **Expedición decreto 0142 sobre compras públicas:** Como resultado del trabajo de mesas en el documento de política pública orientado al desarrollo y fortalecimiento del sector solidario, el gobierno nacional expidió este decreto que abre grandes oportunidades a la economía solidaria para que califique y tenga prelación en esta fuente de negocios en la que participarían las comunidades organizadas en empresas solidarias.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

7. Estrategia, finanzas públicas para la equidad, USAID: La Agencia de los Estados Unidos Para el Desarrollo, USAID viene implementando la estrategia, finanzas para la equidad, con la finalidad de llegar con innovación e inclusión financiera en municipios PEDET y aumentar la oferta de servicios de ahorro y crédito, educación financiera, transferencia de pagos y acceso a garantías y seguros. Oportunidad para el subsector de ahorro y crédito.

8. Capacitación virtual, presencia y gratuita:

Durante el periodo de análisis se llevaron a cabo eventos de capacitación formación del talento humano y asociados de las entidades del sector cooperativo y solidario, de los cuales se programaron eventos gratuitos y con costo para los asistentes, teniendo en cuenta que nuestro presupuesto de funcionamiento se nutre con estas actividades que complementan los ingresos por concepto de cuotas de sostenimiento. Durante el año se impartieron capacitaciones a un total de 343 asistentes en calidad de empleados, gerentes, directivos y representantes de órganos de control social y fiscal.

Así mismo, se llevaron a cabo diferentes jornadas de capacitación dirigida a las bases sociales de las diferentes organizaciones, como a las demás comunidades cooperativas y solidarias. Durante el periodo se impartieron 30 jornadas de capacitación, incluyendo diplomados especializados, como también algunas de las cuales se impartieron con carácter gratuito. Un total de 1.357 personas asistieron a las jornadas de capacitación en distintos temas de interés para las entidades y en cumplimiento al 5º principio cooperativo que se refiere a la educación. No sobra registrar que no obstante que la educación, formación del talento humano, el entrenamiento a directivos y demás actividades que componen este principio de la educación, nuestra invitación a las entidades asociadas y no asociadas al gremio, es que nos apoyen en estos procesos que se presupuestan y organizan atendiendo las necesidades más apremiantes de las organizaciones enfocadas a fortalecer económica y social mente el cooperativismo y la economía solidaria del departamento. Creemos que es fundamental el desarrollo de programas de formación, como su mayor cobertura en la base social del cooperativismo, para volver a ocupar los primeros lugares a nivel nacional y ser referentes de un Tolima con vocación cooperativa y solidaria.

9. Apoyo institucional. Siendo parte del objeto social de Confecoop Tolima el de brindar apoyo institucional a comunidades que optan por el modelo cooperativo y solidario, como instrumento empresarial para desarrollar actividades económicas y sociales orientadas al mejoramiento de vida de sus familias, fortalecer cadenas productivas y competir en el mercado de oferta y demanda de productos y servicios, durante el periodo asistimos técnicamente las siguientes organizaciones y comunidades entre otras:



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

a. **Organismos de Integración Económica, Banco Cooperativo, Aseguradora Solidaria, Equidad Seguros, Coomeva:** Confecoop Tolima, como organización gremial y de integración del cooperativismo en el departamento, actúa como oficina de promoción y fomento del portafolio de productos y servicios de los organismos de integración económica, como de las demás cooperativas, en una práctica de la política cooperativa compra cooperativa o marca blanca. Es una labor que se hace de manera silenciosa, pero eficaz, en todos los espacios de asesoría y capacitación, como cada vez que tenemos contacto con las organizaciones, promocionando que sus seguros, recursos, créditos y demás productos y servicios los adquieran dentro del mismo sector cooperativo, en un acto solidario que llamamos, compremos juntos.

b. **Cooperativa Agrícola Multiactiva Parque Los Nevados, Casabianca:** Cooperativa de productores agrícolas de la región con sede en Casabianca Tolima, a quienes se les impartió el curso básico en economía solidaria, como requisito para el registro de la entidad nueva en cámara de comercio.

c. **Cooperativa Cootransmelgar:** Teniendo en cuenta el cambio de gerencia de la cooperativa y la implementación de nuevos procesos y procedimientos, hemos venido asistiéndolos en diferentes espacios presenciales y virtuales con la finalidad de apoyar la nueva gerencia en el fortalecimiento de la organización.

d. **Alianza Universidad Cooperativa:** Igualmente participamos con nuestra aliada Universidad Cooperativa de Colombia en la realización de la Catedra Cooperativa, Celebración del Día internacional de las Cooperativas, Asesoría y atención a estudiantes en las cátedras institucionales y demás eventos realizados por la universidad dentro de su vocación y énfasis en cooperativo y solidario.

10. Comité de gremios:

Durante el año 2022, se llevaron a cabo las reuniones del Comité de Gremios Económicos del Tolima, del cual Confecoop Tolima hace parte y en las que se trataron temas de la ciudad y del departamento. En estas reuniones hemos venido participando proponiendo ideas y perfiles de proyectos desde la metodología del modelo cooperativo. Igualmente participamos en diferentes reuniones convocadas por la Alcaldía de Ibagué, las Cámaras de Comercio, Gobernación del, Tolima y demás organismos gremiales de otros sectores. Reiteradamente hemos venido proponiendo proyectos para la ciudad de Ibagué y el departamento, bajo la figura empresarial cooperativa, como la central de abastos del municipio, la organización de vendedores ambulantes, la creación de cooperativas multiactivas, agroindustriales y turísticas municipales y la corporación para el fomento de las micro finanzas solidarias.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com

facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

11. Consejo Territorial de paz:

También hacemos parte del Consejo Territorial de Paz y Reconciliación de Ibagué, organismo creado por acuerdo del concejo municipal y que tiene como misión desarrollar la política pública orientada a la implementación de la paz en la ciudad y del que hacen parte los actores vivibles y autoridades del municipio.

PROYECTOS PARA EL 2023.

En nuestro carácter de organización gremial y de integración es nuestro deber proponer proyectos y actividades al sector cooperativo del departamento, como a las organizaciones en particular, orientados precisamente a la reactivación económica, al aprovechamiento de oportunidades de negocios y al fomento de nuevas organizaciones en sectores y regiones en los que no hacen presencia.

1. Diagnóstico situacional y de impacto del sector cooperativo y solidario del Tolima.

Luego de diferentes discusiones que se han venido dando al interior del Consejo de Dirección de la Asociación sobre el futuro del cooperativismo en el departamento del Tolima, como la visión y misión del sector como actor económico y social, además de la realidad económica y social del departamento y el papel del cooperativismo y la economía solidaria, se decidió contratar los servicios de CIRIEC Colombia, que es el Centro Internacional de Investigación e Información de la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC), creado en 1947 en Bélgica. El objetivo principal de CIRIEC-Colombia es contribuir al desarrollo de los territorios y de la economía pública, social y solidaria. Se encargarán de realizar el estudio de investigación junto con el equipo de trabajo de Confecoop Tolima. Se espera que este diagnóstico situacional, de impacto y oportunidades, sirva de bitácora de vuelo tanto para las entidades asociadas, como al gremio, para proyectar el desarrollo del sector en el departamento.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

El Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva dando cumplimiento con las normas contenidas en la Circular Básica Jurídica sobre los temas, informes y cifras que se deben tratar en el informe a la Honorable Asamblea, lo mismo que lo prescrito en la Ley 603 de 2000 que establece las normas que regulan la propiedad intelectual y derechos de autor, hacemos constar que la Asociación cuenta con las licencias por el software instalado, como también ha venido cumpliendo con las demás obligaciones de carácter tributario y legal establecidas en Colombia para las entidades de naturaleza cooperativa. Igualmente, la Asociación viene cumpliendo con la implementación y reportes del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SARLAFT.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com

facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

CONSIDERACIONES FINALES.

El Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva expresamos nuestros sentimientos de agradecimiento a todas las personas y organizaciones del sector cooperativo por su apoyo y participación en el fortalecimiento del órgano gremial, como por la dinámica económica y social que con su gestión como modelos de desarrollo económico y social les han generado a las comunidades, que son la razón de ser de nuestro sector, más aún en la situación económica y social por la que atraviesa el mundo, nuestro país y región.

A las entidades del gobierno nacional, regional y municipal, Superintendencia de la Economía Solidaria, Organizaciones Solidarias de Colombia, UAEOS, Alcaldía de Ibagué, Gremios Económicos del Tolima, nuestros mejores agradecimientos por su participación y apoyo al sector cooperativo del departamento.

A todos los organismos de integración económica y gremial, como son la Confederación de Cooperativas de Colombia, Aseguradora Solidaria de Colombia, Seguros La Equidad, El Banco Cooperativo Coopcentral, La Universidad Cooperativa de Colombia, Coomeva Cooperativa, Cámara de Comercio de Ibagué y demás sectores empresariales, nuestros agradecimientos por dinamizar la economía y el desarrollo social de la región.

Igualmente hacemos especial énfasis en el compromiso, la responsabilidad, la diligencia que se deben cristalizar en hechos económicos y sociales encaminados a ser protagonistas en la reactivación económica, como en hacer de nuestro departamento una región con vocación cooperativa. Que las comunidades en la mejor actitud colectiva entiendan y opten por el cooperativismo como el mejor y más estratégico modelo para hacer de la economía el vehículo de desarrollo social con dignidad, equidad y calidad de vida.

Finalmente agradecemos la participación y diligencia de cada uno de nuestros colaboradores administrativos, revisor fiscal y miembros de la Junta de Vigilancia, que con sus aportes y trabajo dinamizan el que hacer de la organización gremial, razón del presente informe.

El presente informe fue aprobado por el Consejo de Dirección de la Asociación en reunión del 16 de marzo de 2023.

MARCO ANTONIO SÁNCHEZ CELEMÍN
Presidente Consejo de Dirección

HERNÁN OSORIO ARÉVALO
Director Ejecutivo.

ORIGINAL FIRMADO



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com

facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

NIT: 809.002.901-5

CONSEJO DE DIRECCIÓN

PRINCIPALES

MARCO ANTONIO SÁNCHEZ CELEMÍN	PRESIDENTE	FONDEIBAL
PAULA KATHERINE RAMOS	SECRETARIA	COTRAUTOL
JORGE JULIO FLÓREZ MILLÁN	VICEPRESIDENTE	COOMULCAR
IRAIDE GUZMÁN OSPINA	PRINCIPAL	MEGATAXI
RICARDO ABRIL MARTÍNEZ	PRINCIPAL	COOVICOMBEIMA
LUIS ALBERTO ABELLO	PRINCIPAL	COOPSERPENTR ATOL
ALEX ERNEY MONTEALEGRE	PRINCIPAL	COOTRANSTOL

SUPLENTE

DIANA LUCIA ROA	PROSPERANDO
GERMAN ARCINIEGAS OVIEDO	COOMULTRAIS
CARLOS JOSÉ HOMEZ VANEGAS	SERVIAARROZ
HUGO HERNANDO ESCOBAR	SERFUNCOOP

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

VIVIANA MARÍA VARÓN	FEMSEAPTO
MARÍA LIGIA RUBIO OLARTE	FONPREUT
RAFAEL HUMBERTO DIAZ	COSUPONAL

SUPLENTE

MARTIN BOTERO	GINOBSCOOP
JOSÉ HERNÁN BRIÑEZ	CODETOL

REVISORÍA FISCAL

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS	CYH AUDITORES CONSULTORES
------------------------------	------------------------------

EQUIPO ADMINISTRATIVO

HERNÁN OSORIO ARÉVALO	DIRECTOR EJECUTIVO
YULY KATHERINE PRIETO	CONTADOR
LESLEY ROMERO VALENCIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA
ELIZABETH MEDINA BARRERA	ASISTENTE DE MERCADEO Y COMUNICACIONES



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolima1@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

NIT: 809.002.901-5

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

CONFECOOP TOLIMA INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A LA XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIGENCIA AÑO 2022

Distinguidos cooperativistas y amigos, representantes de las entidades asociadas y colaboradoras a Confecoop Tolima:

En atención a nuestra tarea de representarlos a ustedes y al sector cooperativo del departamento del Tolima en una función tan importante, como es la del control social, que muy amablemente aceptamos al elegidos por ustedes, estamos presentando nuestro informe de gestión correspondiente al año 2022, con el que cerramos un ciclo de ejercicio, teniendo en cuenta que nuevamente habrá elección de una Junta de Vigilancia y en la que nuestra invitación es a que participemos postulando nuestro nombre para continuar uniendo lazos de solidaridad a través de la integración cooperativa que es lo que hacemos con nuestra asociación de cooperativas.

El año 2022, fue un período de retos, creatividad e innovación mental, para quienes desde una u otra organización, representamos a sus dueños o hacemos parte del equipo de trabajo, desarrollando proceso y procedimientos encaminados a la producción de bienes y servicios que generan bienestar y riqueza en la sociedad. Un año de repensar el derrotero y futuro de las diferentes empresas del sector cooperativo, enfocados en cómo crear cosas nuevas para generar sentido de pertenencia y eficacia en la satisfacción de las necesidades comunes de la población. Un momento del país y del mundo, en el que muchos expertos coinciden en el re direccionamiento y humanización de la economía para lograr acercarnos cada vez al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y sobre todo a mitigar la pobreza, la injusticia y la violencia que tanto daño le hacen a la humanidad. Nos sentimos cansados y con deseos de desfallecer cuando desde las noticias, llama la atención los hechos de corrupción, las tragedias ambientales, las guerras y demás males que nos aquejan; pero nos motiva, enamora y apasiona, un nuevo amanecer, la sonrisa del triunfo de los deportistas, el cumplimiento de sueños de muchos y, ante todo, el nacimiento de una nueva criatura, que no es otra cosa, que el símbolo del principio máspreciado y absoluto; el de la vida.

Los miembros de la Junta de Vigilancia estamos convencidos, que vale la pena continuar con esfuerzo y dedicación, en la construcción y afianzamiento de un mundo justo, que será el legado que dejaremos a las presentes y futuras generaciones. Nuestra propuesta para la dirigencia del departamento, es que entre todos y bajo la tutela de nuestra organización gremial, hagamos nuevamente del Tolima una región con vocación cooperativa y solidaria; que propongamos, innovemos y le demos mayor cobertura a las organizaciones que dirigimos, para que crezcan económicamente y en su base social; cada entidad, desde su interior, actividad económica y base social, potencialmente podrá ser la organización solidaria más representativa de nuestra región.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

NIT: 809.002.901-5

El Consejo de Dirección, para este año, aprobó la realización de un estudio diagnóstico, situacional, de impacto y de prospectiva, del sector cooperativo en el departamento con el objetivo auscultar las oportunidades de desarrollo y reactivación económica y social que existen en nuestro departamento y que serán la directriz para proponer un quehacer nuevo por parte del sector cooperativo y solidario. Nuestra invitación y llamado de atención es para que estemos prestos y decididos a brindar, proponer y registrar la mejor información, ideas y proyectos, que nos permitan un plan de desarrollo del sector en el que muy seguramente lo más importante será nuestra decisión de participar con recursos y esfuerzos intelectuales que nos lleven a afrontar el futuro del Tolima, bajo modelos empresariales cooperativos y solidarios. Igualmente, el estudio servirá como documento guía para implementar en nuestras entidades nuevos insumos de planeación para su fortalecimiento institucional y social.

La Junta de Vigilancia, hizo presencia permanente en todas las reuniones de Consejo de Dirección, virtuales, mixtas y presenciales, presentando su informe y haciendo las recomendaciones sobre las actividades de la asociación, como invitando a los directivos a participar activamente, tanto en las reuniones programadas, como en las mismas actividades de la Asociación; pues creemos que debemos dar ejemplo y así mismo ayudamos a nuestro gremio en su presupuesto económico de funcionamiento. También, en forma permanente apoyamos las diferentes actividades aprobadas en el presupuesto de la entidad.

Nuestra invitación a esta asamblea es que rodeemos al gremio, con nuestra participación en todas sus actividades; que propongamos que nuevas actividades se podrían llevar a cabo y en qué aspectos jurídicos, administrativos, contables, tributarios y demás, nos pueden asesorar. Ante esta etapa de reactivación económica, es importante que tengamos en cuenta, que no obstante el vertiginoso avance de la virtualidad, no dejemos de lado la presencialidad, en un modelo solidario diferente, que implica el contacto con la comunidad cooperativa y solidaria, partiendo del postulado, que nuestra razón de ser como empresas, son las personas, los asociados y sus familias.

Finalmente queremos agradecer a todos los asociados de Confecoop Tolima, por la confianza brindada, al elegirnos para hacer parte del órgano de control social; al equipo de trabajo de la asociación y su director e invitarlos para que participemos todos, nuevas personas en la conformación de las listas para elegir los nuevos directivos y vigilantes, pero con el compromiso de asistir a las diferentes reuniones que sean convocadas.

Deseamos que en esta asamblea se tomen las mejores decisiones para el fomento y promoción del cooperativismo y la economía solidaria tolimense.

VIVIANA MARÍA VARÓN
Presidente Junta de Vigilancia.

MARÍA LIGIA RUBIO OLARTE
Secretaria.

ORIGINAL FIRMADO



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

DICTAMEN REVISOR FISCAL



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Para: Asamblea General de Asociados
Asociación Tolimense de Cooperativas CONFECOOP TOLIMA
Ibagué, Tolima

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma CYH AUDITORES CONSULTORES, por quien actúo como Designado para el desempeño del cargo, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2022.

OPINIÓN

He auditado los estados financieros que incluyen el Estado de Situación Financiera de la Asociación Tolimense de Cooperativas CONFECOOP TOLIMA, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como las revelaciones a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CONFECOOP TOLIMA por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 y 2496 de 2015, y sus decretos modificatorios.

FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con los anexos No 4 del decreto 2420 de 2015, expuestas en los anexos 4.1 y 4.2 modificados e incorporados por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017, que incorporan las normas internacionales de auditoría – NIAS y las normas internacionales de contratos de



aseguramiento – ISAE y se dictan otras disposiciones. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, es expresar una opinión con relación a la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la cooperativa de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la ley 43 de 1.990 y el anexo N. 4 del decreto único reglamentario 2420 de 2.015 de criterio y acción de la administración de CONFECOP TOLIMA y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión favorable.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DE GOBIERNO

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en los anexos 2, 2.1 y 2.2 de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por CONFECOOP TOLIMA, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores



materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de CONFECOOP TOLIMA los hallazgos significativos en el proceso de auditoría, y declarar que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Para cumplir con este trabajo, la administración suministro la información y demás elementos requeridos para el adecuado cumplimiento de las funciones de revisoría fiscal. Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

CONTROL INTERNO

El control interno está diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen el Consejo de Dirección, la Gerencia y todas las áreas de la organización solidaria. La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, y el resultado de estas auditorías se presentó en los informes mensuales entregados a la Administración de la Cooperativa.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2170 de 2017 y 2132 de 2016. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de CONFECOOP TOLIMA han sido expresados bajo estas normas.



En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

Adicionalmente con fundamento en mi labor, cuyo alcance considero suficiente, me permito informar lo siguiente:

- Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los Estatutos de la Entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y las políticas contables; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.
- Existen medidas adecuadas de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, y el oficial de cumplimiento presenta los informes a las entidades de control y al consejo directivo oportunamente.
- CONFECOOP TOLIMA presentó oportunamente la declaración de renta del año 2.021.
- CONFECOOP TOLIMA dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales durante el periodo 2.022.
- CONFECOOP se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales
- CONFECOOP TOLIMA cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.
- Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes.
- Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.



- Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2.022, fueron dadas a conocer a la Gerencia.
- El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2.022 contiene las explicaciones que el Consejo Directivo y la Gerencia de CONFECOOP TOLIMA, consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2.022 y 2.021. No obstante, el informe de gestión fue aprobado por el Consejo de Dirección según consta en el acta respectiva.

Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 párrafo 2 de la Ley 1676 de 2013 sobre la actividad de FACTORING se hace constar que CONFECOOP TOLIMA no realizó actividades tendientes a entorpecer la libre circulación de facturas emitidas por los vendedores y proveedores.
- A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2.022, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de CONFECOOP TOLIMA.

Cordialmente,



EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS

**Contador Público Delegado Principal Tarjeta Profesional 52.562-T
Designado CYH Auditores Consultores Mza D casa 15 prados del norte
Ibagué, 17 de Marzo de 2.023**



Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

NIT: 809.002.901-5

ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

ASOCIACION TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP-TOLIMA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO
(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - DICIEMBRE 2021



	NOTAS	DIC- 2022	%	DIC- 2021	%	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO							
Bancos y Otras Entidades con Actividad Financiera		22.154	7%	36.139	11%	-13.986	-39%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	22.154	7%	36.139	11%	-13.986	-39%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	5	14.369	5%	9.876	3%	4.493	45%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		36.523	12%	46.016	15%	-9.492	-21%
ACTIVO NO CORRIENTE							
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6	248.650	82%	251.219	80%	-2.569	-1%
INVERSIONES							
En Instrumentos de Patrimonio		18.126	6%	17.350	6%	776	4%
TOTAL INVERSIONES	7	18.126	6%	17.350	6%	776	4%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		266.777	88%	268.570	85%	-1.793	-1%
TOTAL ACTIVOS		303.300	100%	314.585	100%	-11.285	-4%
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA	8	68.669		64.028		4.641	7%

HERNAN OSORIO AREVALO
Director Ejecutivo

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal T.P. No.52562-T
Designado C & H
Ver Opinión Adjunta

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA
Contador Publico
T.P. 116865-T



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!



ASOCIACION TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP-TOLIMA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO
(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - DICIEMBRE 2021

	NOTAS	DIC - 2022	%	DIC - 2021	%	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVOS							
PASIVO CORRIENTE							
OBLIGACIONES FINANCIERAS							
Creditos Ordinarios Corto Plazo		11.051	4%	11.104	4%	-53	0%
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	9	11.051	4%	11.104	4%	-53	0%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS							
Costos y Gastos Por Pagar		309	0%	173	0%	136	78%
Contribuciones y Afiliaciones		7.427	2%	6.748	2%	680	10%
Retención en la Fuente		839	0%	540	0%	299	55%
Pasivos por Impuestos Corrientes		7.246	2%	4.414	1%	2.833	64%
Remanentes por Pagar		401	0%	0	0%	401	N/A
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	10	16.222	5%	11.874	4%	3.947	37%
FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS							
Fondo social de Educacion		2.086	1%	463	0%	1.623	351%
TOTAL FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	11	2.086	1%	463	0%	1.623	351%
Obligaciones Laborales Por Beneficios a Empleados	12	14.870	5%	9.516	3%	5.355	56%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		44.230	15%	32.957	10%	11.273	34%
PASIVO NO CORRIENTE							
OBLIGACIONES FINANCIERAS							
Creditos Ordinarios Largo Plazo		36.672	12%	55.735	18%	-19.063	-34%
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	9	36.672	12%	55.735	18%	-19.063	-34%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		36.672	12%	55.735	18%	-19.063	-34%
TOTAL PASIVO		80.902	27%	88.692	28%	-7.790	-9%
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL							
APORTES SOCIALES							
Ordinario		37.202	12%	37.353	12%	-152	0%
Extraordinario		7.100	2%	7.700	2%	-600	-8%
TOTAL APORTES SOCIALES		44.302	15%	45.053	14%	-752	-2%
RESERVAS		30.495	10%	27.248	9%	3.247	12%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA							
Amortizacion de Aportes Sociales		3.014	1%	3.014	1%	0	0%
Infraestructura Fisica		63.669	21%	55.552	18%	8.117	15%
Fondo Especial		68.293	23%	65.867	21%	2.426	4%
TOTAL FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		134.975	45%	124.433	40%	10.543	8%
SUPERAVIT DEL PATRIMONIO							
Auxilios y Donaciones		10.500	3%	10.500	3%	0	0%
TOTAL SUPERAVIT DEL PATRIMONIO		10.500	3%	10.500	3%	0	0%
Resultados del Ejercicio		2.126	1%	18.660	6%	-16.534	-89%
TOTAL PATRIMONIO	13	222.398	73%	225.894	72%	-3.496	-2%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		303.300	100%	314.585	100%	-11.285	-4%
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA		68.669		64.028		4.641	7%

HERNAN OSORIO AREVALO
Director Ejecutivo

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal T.P. No.52562-T
Designado C & H
Ver Opinión Adjunta

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA
Contador Publico
T.P. 116865-T



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!



ASOCIACION TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP-TOLIMA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
COMPARATIVO
(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

	NOTAS	DIC - 2022	%	DIC- 2021	%	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS ORDINARIOS							
POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS							
Venta de Libros		60	0%	1.140	0%	-1.080	-95%
Actividades de Asociación		123.222	38%	66.546	26%	56.676	85%
Administrativos y Sociales		189.837	59%	182.604	70%	7.233	4%
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		313.119	97%	250.290	97%	62.829	25%
OTROS INGRESOS							
Ingreso Por Valoración de inversiones		0	0%	13	0%	-12	-98%
Otros Ingresos		1.289	0%	245	0%	1.043	425%
Recuperación de Deterioro		0	0%	1.908	1%	-1.908	-100%
Ingresos Por Subvenciones del Gobierno		8.355	3%	5.859	2%	2.496	43%
Servicios Diferentes al Objeto Social		220	0%	896	0%	-677	-75%
TOTAL OTROS INGRESOS		9.864	3%	8.922	3%	942	11%
TOTAL INGRESOS	14	322.983	100%	259.212	100%	63.771	25%
COSTOS Y GASTOS							
COSTOS							
Venta de Libros		0	0%	625	0%	-625	-100%
Actividades de Asociación		78.011	24%	39.978	17%	38.033	95%
TOTAL COSTO DE VENTAS		78.011	24%	40.603	17%	37.408	92%
GASTOS							
DE ADMINISTRACION							
Beneficio a Empleados		138.027	43%	113.908	47%	24.119	21%
Gastos Generales		88.139	27%	67.713	28%	20.427	30%
Otros Gastos de Administración		5.129	2%	8.538	4%	-3.409	-40%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		231.295	72%	190.158	79%	41.137	22%
OTROS GASTOS							
Otros		11.551	4%	9.791	4%	1.760	18%
TOTAL OTROS GASTOS		11.551	4%	9.791	4%	1.760	18%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	15	320.857	100%	240.553	100%	80.304	33%
EXCEDENTE (Ò PERDIDA) NETA		2.126		18.660		-16.534	-89%

HERNAN OSORIO AREVALO
Director Ejecutivo

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal T.P. No.52562-T
Designado C & H
Ver Opinión Adjunta

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA
Contador Publico
T.P. 116865-T



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!



ASOCIACION TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP-TOLIMA

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

COMPARATIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

PATRIMONIO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022
APORTES	45.053	3.499	4.250	44.302
RESERVAS	27.248	3.247	0	30.495
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	124.433	10.543	0	134.975
SUPERAVIT	10.500	0	0	10.500
RESULTADOS DEL EJERCICIO	18.660	2.126	18.660	2.126
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	18.660	18.660	0
TOTALES	225.894	38.074	41.570	222.397

HERNAN OSORIO AREVALO

Director Ejecutivo

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS

Revisor Fiscal T.P. No.52562-T

Designado C & H

Ver opinión Adjunta

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA

Contador publico

T.P. No. 116865-T



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!



ASOCIACION TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP-TOLIMA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

METODO INDIRECTO

COMPARATIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2022 y 2021

(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	2022	2021
1. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente ò Perdida del ejercicio	2.126	18.660
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		
Gastos Depreciación	5.129	975
Gasto de Deterioro	0	189
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
Deudores	-4.493	869
Obligaciones Financieras	-19.116	66.839
Cuentas por Pagar	-3.947	-73.146
Obligaciones Laborales	5.355	-3.383
Fondos Sociales	1.623	463
Ingresos Anticipado	0	-823
EFFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIV. DE OPERACIÓN	-13.322	10.642
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Inversiones	776	-766
Propiedad, Planta y Equipo	2.560	4.271
TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSION	3.336	3.505
3. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aportes Sociales	-752	-619
Reservas	3.247	925
Fondos de destinación específica	10.543	3.273
Resultados de Ejercicios anteriores	-16.534	-5.586
EFFECTO NETO PROVISTO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-4.000	-2.007
AUMENTO ò DISMINUCION EN EL EFECTIVO	-13.986	12.140
Efectivo al comienzo del periodo	36.139	23.999
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	22.153	36.139

HERNAN OSORIO AREVALO
Director Ejecutivo

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA
Contador Publico
T.P. No. 116865-T

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal T.P.No.52566-T

Designado C & H
Ver opinion Adjunta



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

ASOCIACION TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP-TOLIMA

ANALISIS DE LOS INDICADORES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

COMPARATIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)



AÑO
2022 2021

RAZON CORRIENTE

<u>Activo Corriente</u>	=	<u>36.523</u>	=	0,83	1,40
<u>Pasivo Corriente</u>		<u>44.230</u>			

Los pasivos Corrientes son aquellas deudas por pagar durante el próximo año, el valor de la razón corriente es de 0,83 significa que por cada peso que la empresa adeuda a corto plazo, se tiene \$ 0,83 como respaldo en el activo corriente.

RAZON DE ENDEUDAMIENTO

<u>Total Pasivo</u>	=	<u>80.902</u>	=	0,27	0,28
<u>Total Activo</u>		<u>303.300</u>			

De cada peso que la Asociación tiene invertido en Activos \$0.27 han sido financiados a través de recursos de terceros.

RAZON DE PROPIEDAD

<u>Total Patrimonio</u>	=	<u>222.398</u>	=	0,73	0,72
<u>Total Activo</u>		<u>303.300</u>			

de cada peso que la asociación tiene invertido en Activos \$0.73 han sido financiados con recursos propios.

MARGEN OPERACIONAL

<u>Excedentes + Revalorización</u>					
<u>del Patrimonio</u>	=	<u>12.626</u>	=	0,040	0,117
<u>Ingresos Operacionales</u>		<u>313.119</u>			

La Utilidad Operacional correspondió a un 0,040% de los Ingresos Operacionales, por cada peso recibido como ingreso se generaron \$ 4,0 pesos de Utilidad Operacional.

HERNAN OSORIO AREVALO
Director Ejecutivo

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal T.P. No.52562-T
Designado C & H
Ver opinión Adjunta

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA
Contador Publico
T.P. N°.116865-T



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

NOMBRE: Asociación Tolimense de Cooperativas
CONFECOOP TOLIMA.

OBJETO SOCIAL: La Asociación tiene por objeto social, la integración para la representación del cooperativismo tolimense, con el propósito general de velar por los intereses y la defensa del mismo, así como la consolidación del sector en el marco de su propia autonomía, mediante la aplicación y practica consecuente de los principios, como la promoción y participación en procesos de interoperación regional, nacional e internacional.

NATURALEZA JURÍDICA: Persona jurídica, de segundo grado constituida por cooperativas y fondos de empleados, de duración indefinida, de derecho privado, asociativa sin ánimo de lucro, Asociación de Cooperativas y fondos de empleados, de tercer nivel de supervisión, de responsabilidad limitada, de número de Asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, la doctrina y los principios universales del cooperativismo.

CONSTITUCIÓN: Constituida por acta número 001 del 12 de noviembre de 1996, e inscrita en cámara de comercio de Ibagué Tolima denominada Asociación Tolimense de Cooperativas Integrar, el 03 de abril de 2002 bajo el número 00005869 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro mediante acta número 0000006 cambio su razón social por el de Asociación Tolimense de Cooperativas CONFECOOP TOLIMA, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

La Asociación, no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas jurídicas, que no infieren en el patrimonio de otra entidad, tal como consta en el libro oficial de asociados.

La Asociación se encuentra sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria, la Administración de impuestos y Aduanas Naciones DIAN y la Secretaria de Hacienda del Municipio de Ibagué, donde ejerce su objeto social, se identifica con NIT. 809.002.901-5. Su patrimonio está constituido por los aportes sociales individuales, los fondos y reservas de carácter permanente y sus excedentes. Los Estados Financieros que se presentan son con corte a 31 de diciembre de 2022 y 2021.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

Su domicilio principal es la ciudad de Ibagué Tolima, opera en una única oficina ubicada en la calle 11 número 4 - 24 oficina 202 Edificio la Torres, desde donde se ejerce su administración, no posee agencias, ni sucursales. La Asociación cuenta actualmente con una planta de personal de 4 empleados.

La duración de la Asociación será indefinida; sin embargo, podrá disolverse y liquidarse cuando se presenten las causales que para efecto establecen la Legislación cooperativa y el estatuto de la Asociación.

Los órganos de administración de la Asociación son la Asamblea General de Asociados, la cual sesiona de manera ordinaria dentro de los cuatro (4) primeros meses de cada año, el Consejo de Administración, el cual sesiona mensualmente para dirigir las operaciones de la Asociación, y el director ejecutivo, quien es el representante legal de la Asociación y quien ejecuta las políticas y decisiones de los órganos de dirección. Cuenta con un Revisor Fiscal y una Junta de vigilancia, quienes son los encargados del control financiero, fiscal y social.

La Asociación por ser una entidad de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial y, por lo tanto, tal como lo establece el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única y especial del 20%; el impuesto será tomado en su totalidad de los fondos de educación y de solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Las cooperativas realizarán el cálculo del beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

La normatividad cooperativa establece, en materia de excedentes, un tratamiento especial para los excedentes obtenidos por la organización derivados de operaciones con público no afiliado en su artículo 10 de la ley 70 de 1988 así: “Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición.”

Esta disposición legal tiene un fundamento doctrinario cooperativo, en virtud del cual el legislador estableció un mecanismo de fortalecimiento o estímulo para este tipo de organizaciones, de manera que pudieran incrementar el patrimonio al servicio de los asociados y la comunidad, excluyendo los excedentes derivados de operaciones con el público no afiliado del excedente o beneficio neto que queda a disposición de la Asamblea General. Esta figura, por tanto, corresponde a una disposición exclusiva y especial que hace parte de la ley y la normatividad cooperativa vigente. En consecuencia, una entidad de naturaleza cooperativa que haga una destinación diferente de los excedentes obtenidos con el público no afiliado, incumple dicha normatividad. Además, cabe aquí señalar que, conforme lo establece el numeral 5 del artículo 34 de la Ley 79 de 1988, una de las funciones de la Asamblea General, máximo órgano de



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

administración de las entidades de naturaleza cooperativa es:

“Destinar los excedentes del ejercicio económico conforme a lo previsto en la ley y los estatutos.” De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el beneficio neto o excedente para las entidades de naturaleza cooperativa en Colombia es aquel que se lleva ante la Asamblea General de asociados para dar aplicación a los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988, previo cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la mencionada ley.

Según el acuerdo 015 del 27 de diciembre de 2021 y la resolución 0019 del 02 de febrero de 2022; ambos expedidos por la Alcaldía de Ibagué, La asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima, se vuelve agente retenedor del Impuesto de Industria y Comercio para el municipio de Ibagué, por lo cual, a partir del segundo bimestre del año 2022, se hacen las retenciones respectivas y se empieza a declarar dicho impuesto.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

a. Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Asociación se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015.

Las normas contenidas en el anexo 2 del citado decreto son congruentes, en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para Pymes emitido por el IASB en el año 2009. De acuerdo con lo anterior, estos estados financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para Pymes emitido en el año 2009. Aunque a la fecha de emisión de estos estados financieros ya había sido presentado el Estándar Internacional para Pymes modificado en el año 2015 por el IASB, la Entidad no aplicó aún esa nueva norma, dado que el año 2016 es el primer período en el cual se reporta información bajo Estándares Internacionales y, de acuerdo con los requerimientos de la Sección 35 del Estándar Internacional para Pymes, una entidad no debe cambiar sus políticas contables durante el período comprendido entre la fecha de transición (1 de enero del 2015) y la fecha de corte de sus primeros estados financieros bajo Estándares Internacionales (31 de diciembre del 2016).

La Asociación aplicará el Estándar Internacional para Pymes modificado, a partir del año 2017, en virtud de lo establecido en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015. La Asociación llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2015, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Asociación, preparó y presentó sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, establecidos en el Decreto 2649 de 1993. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

La información revelada corresponde al año 2022 comparada con la información del año 2021.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

Bases de medición

Los Estados Financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

Base de contabilidad de Acumulación.

La Asociación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Asociación se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Asociación revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, y en los periodos futuros afectados.

Modelo de negocio

La asociación tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica para satisfacer los servicios prestados a sus asociados, mediante la aplicación práctica de los valores y principios del cooperativismo en acciones relacionadas con la actividad principal de la Asociación.

No obstante, a lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

Importancia relativa y materialidad



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida igual o mayor al 3% del total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

b. Negocio en marcha

Los estados financieros se preparan bajo la hipótesis de negocio en marcha. Esta hipótesis está apoyada por el estudio y conocimiento de la Gerencia en el momento en que se prepara dicha información para propósitos generales. La evaluación de la Gerencia se realiza sobre la información disponible del negocio para el próximo periodo a partir de la fecha sobre la que se informa.

Cualquier condición que refleje la existencia de incertidumbres significativas en el proceso de evaluación se revela en notas anexas a los estados financieros.

La asociación tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos instrumentos se miden al costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, a lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

c. Periodo de los estados financieros

Los estados financieros preparados por el Contador público se presentan para propósitos generales al terminar el periodo contable con corte al 31 de diciembre de 2022; estos estados financieros se preparan mínimo para dos años, incluyendo el año actual sobre el cual se informa y el año anterior.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

La información comparativa presentada se aplica a los siguientes estados financieros que deberá presentar la Asociación:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas Explicativas y Revelaciones a dichos estados financieros.

d. Permanencia

Los estados financieros preparados de acuerdo a las NIIF para PYMES permanecerán cumpliendo con este marco de referencia durante un término no inferior a tres (3) años, contados a partir de su estado de situación financiera de apertura, independientemente de si en ese término dejan de cumplir las condiciones para pertenecer a dicho grupo. Lo anterior implica que presentarán por lo menos dos periodos de estados financieros comparativos de acuerdo con el marco normativo. Cumplido este término evaluarán si deben pertenecer al Grupo correspondiente de NIIF para PYMES o NIIF PLENAS.

e. Clasificación de partidas en el Estado de Situación Financiera

Las partidas presentadas en el Estado de Situación Financiera se deben revelar como corrientes y no corrientes, para activos y pasivos. Se clasificarán en función de su vencimiento, serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación anual.
- Se mantiene el activo o pasivo principalmente con fines de negociación. Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.
- Todos los activos o pasivos que no reúnan las condiciones indicadas se clasifican en la categoría no corriente.

Entenderemos como activo, los recursos controlados por La Asociación, como resultado



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

de sucesos pasados, del que la misma, espera obtener beneficios económicos en un futuro, sin tener en cuenta la tangibilidad del mismo.

Por pasivo, entenderemos las obligaciones presentes, que tenga la Asociación surgidas a raíz de un suceso pasado, sea legal o implícito.

La diferencia entre el activo y el pasivo será entendida como patrimonio.

f. Flujos de efectivo

La Asociación, prepara el estado de flujos de efectivo bajo el método indirecto, para su preparación se ajusta el resultado antes de impuestos y reservas, obtenido en el estado de resultados integral con los efectos de los cambios en las cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, obligaciones por pagar, depreciaciones, deterioro, ingresos devengados no percibidos y otras partidas que tengan un efecto monetario en los flujos de efectivo de la Asociación. Los componentes del flujo de efectivo deben estructurarse de acuerdo a la Sección 7 de la NIIF para PYMES.

NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario:

a. Instrumentos financieros

De acuerdo con las normas internacionales de información financiera los instrumentos financieros se definen como “un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Los requerimientos de la Sección 11, la cual se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades que cumplen con la NIIF PYMES.

• Efectivo y equivalente de efectivo

Los equivalentes al efectivo son Inversiones a Corto Plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Asociación. Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

Los efectivos y equivalentes de efectivo que no se encuentren disponibles para uso inmediato por parte de la Asociación, bien sea por restricciones legales o económicas, se presentan y revelan como un Efectivo Restringido.

• **Inversiones**

Se constituyen inversiones en instrumentos financieros aquellos excedentes en efectivo y/o oportunidades de negocio que tenga la Asociación, autorizados por los órganos competentes de Confecoop Tolima, al cierre del periodo sobre el que se informa en instituciones financieras y solidarias, entre otras, que brinden beneficios y retornos de efectivo. Para el reconocimiento y medición de las inversiones, utilizaremos los conceptos y principios definidos en la Sección 11 de las NIIF para PYMES. La Asociación efectuará el reconocimiento inicial al precio de transacción de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes las cuales pueden ser valores absolutos y valores relativos, que dé lugar a un activo financiero.

• **Cuentas por Cobrar y Otras**

La Asociación utiliza como marco de referencia para la política contable, la sección 11 de NIIF PYMES, que define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”. Para la Asociación sus cuentas por cobrar están representadas en los siguientes rubros:

- Deudores por venta de bienes
- Deudores por Prestación de servicios
- Avances y Anticipos Entregados
- Activos por Impuestos Corrientes
- Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de operaciones a crédito por concepto de venta de bienes y servicios de la Asociación en desarrollo del objeto social, tales como venta de publicaciones, cuotas de sostenimiento, servicios de capacitación y educación, asesorías y demás que hacen parte del portafolio de la entidad.

Para efectos de la evaluación sobre aquellos conceptos a los cuales aplique, Confecoop Tolima deberá efectuar un seguimiento permanente de las cuentas por cobrar para lo cual se tratarán por separado los deudores por venta de bienes y por prestación de servicios.

Las cuentas por cobrar están registradas al valor indicado en la factura, que se aproxima a su valor razonable. El importe en libros de las cuentas por cobrar comerciales es reducido hasta su importe recuperable estimado, a través del deterioro de valor para cuentas de cobro dudoso.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

- **Obligaciones Financieras**

Confecoop Tolima, reconoce obligaciones financieras como un pasivo financiero, todas aquellas obligaciones que se contraigan con entidades financieras solidarias y entre otras. Se determina como marco de referencia la sección 11 de instrumentos financieros y sección 22 pasivos y patrimonio

- **Cuentas por Pagar y Otras**

Las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por la Asociación con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

La cancelación de un pasivo financiero implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios o la sustitución de esa obligación por otra. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

La sección 11 de NIIF para las PYMES, versión año 2009, define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”.

b. Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se definen como activos tangibles que se mantienen para uso administrativo o con el propósito de arrendarlos a terceros con propósitos administrativos y que se espera utilizar más de un periodo.

Reconocimiento inicial:

La Asociación empleará los criterios de reconocimientos de acuerdo a la sección 2, párrafo 2.27 donde es probable que la Asociación obtenga beneficios económicos futuros y el activo pueda medirse con fiabilidad.

La Asociación clasifica la propiedad, planta y equipo en los siguientes grupos:

Grupo	Subgrupo	Grupo de elementos PPE
1		Edificaciones
	1.1	
2		Muebles y equipo de oficina
	2.1	



Confecoop

Tolima

Asociación Tolimense de Cooperativas Confecoop Tolima

NIT: 809.002.901-5

3		Equipos computación
	3.1	
4		Equipos comunicación
	4.1	

Medición inicial:

La Asociación medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el reconocimiento inicial, el cual incluye el valor de adquisición y cualquier gasto directamente atribuible (excluyendo impuestos recuperables) que comprenderán el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito este se medirá al costo del valor presente de todos los pagos futuros. Sección 17, párrafos 17.9 y 17.13

Medición posterior:

La Asociación medirá toda su propiedad, planta y equipo, tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor del activo siempre y cuando existan indicios del mismo. Sección 17, párrafo 17.15

La Asociación determina que todos los costos por reparaciones y mantenimientos se consideran gastos, mientras que las mejoras representativas como un mayor valor del activo.

Depreciación:

La Asociación distribuirá el importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo de forma sistemática mediante el método depreciación de línea recta.

Si existe alguna indicación de que se va a producir un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, la Asociación revisará el método de depreciación presente y realizará una conciliación para determinar si existen diferencias, la Asociación contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo a la sección 10 Políticas contables.

Vida útil:

Es el período durante el cual se espera que un activo de propiedad, planta y equipo esté disponible para su uso por nuestra empresa o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de nuestra empresa (Tomado y adaptado del Glosario de NIIF PYMES Versión 2009).

Deterioro:

Cuando la Asociación tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del Importe en Libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si lo hubiere) frente al Importe Recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF PARA PYMES. En este caso se entiende que el Importe Recuperable es menor al Importe en Libros y dicha diferencia será reconocida en nuestros estados financieros como un gasto.

c. Impuestos de IVA e industria y Comercio

El IVA hace referencia a un tributo o impuesto que deben pagar los consumidores al estado por el uso de un determinado servicio o la adquisición de un bien. El desglose de dicha sigla es el Impuesto al Valor Agregado y se trata de una tasa que se calcula sobre el consumo de los productos y servicios gravados. La Asociación al vender Servicios Gravados con este impuesto a la tarifa general, debe cobrar al consumidor final y reconocer una cuenta por pagar al estado por dicho impuesto.

La Asociación, tributa el impuesto de Industria y Comercio, por las actividades desarrolladas a las tarifas estipuladas en el municipio de Ibagué, este impuesto es reconocido y calculado bajo la base de los ingresos obtenidos en la ciudad de Ibagué, el cual deberá ser cancelado antes del 31 de marzo de 2023.

d. Provisiones y Contingencias

Las provisiones son los pasivos de cuantía o vencimiento inciertos –desconocidos, no sabidos o ignorados.

Las denominadas “provisiones para prestaciones sociales” y similares, ya que no cumplen el criterio de “incertidumbre” de la cuantía o del vencimiento.

Reconocimiento Inicial

La Asociación solo reconocerá una provisión cuando:

- ✓ Tenga una obligación en la fecha de cierre como resultado de un suceso pasado (obligación presente). Lo que implica que la Asociación no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando Confecoop Tolima tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la Asociación tiene una obligación implícita porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.
- ✓ Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Asociación será requerida para transferir beneficios económicos para liquidar la obligación; y



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

- ✓ El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable (creíble, fidedigna, sin error).

La Asociación reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el valor de la provisión como un gasto, a menos que otra sección requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

e. Beneficios a los empleados

Para la Asociación los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Asociación proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, que se tratan en la Sección 26.

Reconocimiento

La Asociación reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- ✓ Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Asociación, reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- ✓ Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.
- ✓ Los beneficios a empleados son a corto plazo, se reconocen de forma mensual y se ajustan al cierre del periodo con base en las normas legales vigentes.

✓

f. Fondos Sociales

Los fondos sociales y mutuales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

mutuales. Se dividen en tres grandes grupos:

- Fondos sociales.
- Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes y en contraprestación otorgan auxilios mutuales.
- Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes que pagan indemnizaciones, retribuciones, etc. Que los asimila a seguros.

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable y los fondos mutuales tienen destinación específica. Deben estar previamente creados por la Asamblea General de Asociados y ser reglamentados por el órgano de administración respectivo.

El reglamento de todo fondo debe contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

- Destinación de los recursos que se apropian.
- Períodos en que se han de ejecutar los recursos.

Los fondos sociales pasivos creados por ley (fondo de educación y fondo de solidaridad) y los fondos mutuales que otorgan auxilios mutuales son agotables solamente de conformidad con lo establecido en el reglamento y su destinación es inmodificable.

Los fondos sociales pasivos y los fondos mutuales no podrán utilizarse para gastos que sean propios del desarrollo operacional de la organización solidaria, tales como compra de software, pagos de publicidad, entre otros.

g. Otros pasivos

- ***Ingresos Anticipados***

Corresponde a los pagos que la Asociación recibe de las entidades asociadas y no asociadas, a fin de que se presten los servicios de seminarios, capacitaciones, asesorías y cuotas de sostenimiento al momento de su ocurrencia.

Medición inicial: Al principio, cuando se recibe el pago por la pre necesidad, se debita caja o bancos y se acredita el pasivo por la pre necesidad. Debe considerarse que, en condiciones normales, lo que se recibe involucra costo y utilidad. En el presente caso, CONFECOOP TOLIMA recibe unos recursos (de los cuales la entidad puede disponer o invertir libremente) para atender en el futuro (cercano o lejano) un servicio de capacitación y asesoría, para lo cual tendrá que disponer de liquidez o bienes que tenga reconocidos en sus activos.

Medición posterior: Como este tipo de servicio puede terminar ejecutándose en periodos posteriores, suele ocurrir que el valor del pasivo inicialmente reconocido quede rezagado



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

frente al costo del servicio, es decir, el pasivo no va a reflejar el valor actual de los recursos que tendrá que destinar la Asociación para atender el servicio contratado. Conforme a lo anterior, el pasivo no puede quedar estático, razón por la cual deberá revisarse y actualizarse periódicamente, procurando siempre que el valor se mantenga por su valor presente. Con este propósito, es decir, para hacer la actualización, la Asociación usará las tasas de incremento periódico de sus servicios, reconociendo el ajuste del pasivo como un gasto financiero.

Tratamiento contable: De acuerdo con la definición de pasivo establecido en este manual, en concordancia con lo definido en el decreto 3022 de 2013, los pasivos son una obligación presente (hoy) que tienen las entidades, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual es probable (casi cierta) que la entidad esté obligada a transferir recursos económicos a otros entes. Es decir, un pasivo surge como consecuencia de un hecho pasado, mas no de hechos futuros.

La Asociación sólo debe reconocer un pasivo en el estado de situación financiera cuando

- (a) tenga una obligación al final del periodo como resultado de un suceso pasado;
- (b) sea probable que se le requerirá en el pago, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- (c) el valor del pago pueda medirse de forma fiable.

Conforme a lo anterior, según las disposiciones de este manual serán consideradas como “ingresos recibidos por anticipado” en el pasivo.

- *Ingresos Recibidos para Terceros*

Se reconocerán como un pasivo los dineros recibidos básicamente por los aportes de las entidades cooperativas para ejecutar en los convenios celebrados durante la vigencia del periodo y que van dirigidos al beneficio de la comunidad en general.

h. Aportes Sociales

Los aportes sociales son la cuota con que el asociado contribuye para constituir la Asociación e incrementar su capital de trabajo, por tanto, el legislador señaló que pueden ser satisfechos en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente evaluado.

Por tanto, los aportes sociales son la expresión de la propiedad de la Asociación, base de la participación y la democracia, con igualdad de derechos: cada entidad Asociada, tiene un voto en la Asamblea General de Asociados sin depender el monto de sus aportes sociales como sucede en las sociedades comerciales.

Los aportes sociales hacen parte del patrimonio de la Asociación, no obstante, cuando el asociado se retira de la Asociación, es excluido o se liquida, serán devueltos al asociado en la forma y conforme al procedimiento que se haya señalado en el estatuto.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

De ahí que en el estatuto del ente cooperativo se debe determinar en forma puntual la forma de pago y devolución.

i. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo, los cuales surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Asociación que consiste en realizar seminario, capacitaciones y asesorías a sus asociados y no asociados y atención a las demás necesidades económicas de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

Los ingresos de CONFECOOP TOLIMA surgen de un tipo particular de ingresos y en concreto nacen de las siguientes transacciones y eventos:

- El uso, por parte de sus asociados y no asociados, de los activos de la entidad, el cual conduce a que se produzcan servicios.

Estableciendo una orden de ideas, nuestra Asociación y bajo la escogencia de las secciones del marco de referencia NIIF PYMES 2009 relacionamos las fuentes por los cuales se obtiene nuestros ingresos:

- Seminarios
- Capacitaciones
- Asesorías
- Cuotas de sostenimiento
- Convenios

CONFECOOP TOLIMA reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la realización de la prestación de servicios por medio de las siguientes características:

- a. Sea probable que la Asociación obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción,
- b. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.
- c. Los ingresos correspondientes a la prestación de servicios de capacitación asesoría, seminarios que establezca la Asociación.
- d. Se cumpla con las etapas de reconocimiento establecida en la presente política contable de instrumentos financieros (cuentas por cobrar)
- e. Los ingresos se reconocen al día siguiente de la prestación del servicio y se emita la factura correspondiente del instrumento financiero.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

La Asociación medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos recibidos por concepto de cuotas de Admisión y/o Afiliación se consideran ingresos de la Operación y estos son establecidos por la Asamblea General en los estatutos.

j. Otros ingresos

Los otros ingresos que se tendrán en cuenta en la Asociación serán aquellos incrementos que obtenga beneficios económicos que no son parte de la actividad operacional de la Asociación, comprende los siguientes conceptos:

- Por valoración de inversiones
- Recuperaciones del Deterioro después del periodo contable sobre el que se informa
- Servicios diferentes al objeto social-Ajustes al Peso
- Otros
- Ingresos de ejercicios anteriores

Lo anterior siempre y cuando se pueda medir con fiabilidad y exista un grado de materialidad que pueda ser incorporado al estado de resultado integral.

k. Costos y Gastos por Actividades Ordinarias

La Asociación frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios fundamentales de información financiera y es el principio de “prudencia” (ver sección 2.9 de las NIIF para pymes versión 2009), de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el estado de resultado integral.

Por consiguiente hemos definido que el elemento de los estados financieros denominado como gastos conserva el concepto general establecido en la sección 2.23 b) de la siguiente forma: “decrementos en los beneficios económicos, producidos a los largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores del patrimonio”, en concordancia con la definición de los elementos de los estados financieros en nuestro manual de políticas contables, también fue definido el concepto de gastos.

La presentación de los costos y gastos por actividad ordinaria en nuestros estados financieros se efectuará conforme a la sección 5.11 b) de NIIF pymes; es decir “desglose por función de los gastos” en los siguientes grupos: costos de Ventas, gastos de administración, Otros Gastos.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

Reconocimiento

Se reconoce un gasto cuando estos producen decrementos en los activos o un incremento en los pasivos, es decir una disminución de los recursos, siempre que se pueda valorar con fiabilidad.

Medición

A efectos establecer la medición de los gastos nos amparamos a lo conceptualizado en la Sección 2.52 de las NIIF para Pymes: la cooperativa no efectuará compensaciones de ingresos y gastos, como tampoco de activos y pasivos, a menos que las NIIF pymes versión 2009 lo requieran en forma posterior. Del mismo modo no describiremos ninguna partida de gastos como “Extraordinarios” de forma tal que la desagregación a efectos de presentación se efectuará a nivel de Catalogo de Cuentas conservando los grupos y subgrupos ya establecidos con anterioridad.

En forma adicional, los costos a utilizar en medición inicial y posterior de los recursos que nuestra Asociación haya reconocido como gastos serán los de costo histórico y valor razonable, también definidos en la Sección 2.34 de NIIF para Pymes, en función también de la contrapartida definida para su registro.

I. Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Dirección Ejecutiva realice, juicios, estimaciones y supuestos que afectan las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Dirección Ejecutiva. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Los estados financieros presentados contienen estimaciones que se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Comprende el efectivo que posee la Asociación en Caja General y los valores depositados en cuentas corrientes y de ahorro en Entidades Financieras y Entidades del



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

sector solidario,

debidamente conciliados con sus extractos bancarios y sobre los cuales no existe ninguna partida conciliatoria, se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a 90 días, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo, se valoran a los precios de mercado, los saldos son los siguientes:

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		
CAJA		
CAJA MENOR	0	0
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA		
BANCOS COMERCIALES	4.355	14.617
ENTIDADES SECTOR SOLIDARIO	17.799	21.522
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
INVERSIONES A CORTO PLAZO, CLASIFICADOS COMO EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0	0
TOTAL	22.154	36.139

El fondo de caja menor se encuentra debidamente reglamentado por el Consejo de Dirección y se constituyó por un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, el cual es actualizado todos los años según su reglamento, para el año 2022 se realizó el incremento respectivo equivalente a 1'000 millón de pesos. Este fondo a 31 de diciembre de 2022, fue conciliado y reintegrado, consignado el valor que se encontraba en efectivo; en el banco Coopcentral. Dejando el saldo en cero pesos.

Las cuentas de bancos se encuentran discriminadas con los siguientes saldos:

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
<i>BANCOS COMERCIALES</i>		
BANCO BOGOTA CTA. CTE. N°. 836060673	2.290	3.076
BANCO BBVA CTA. CTE. N°. 636023830	2.066	11.541
<i>ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO</i>		
COOPCENTRAL CTA. AHORROS N°.429-00041-4	384	3
BANCO COOPCENTRAL CTA CTE N°. 229000018	1.293	10.897
COOMEVA CTA. CTE. N°.130102714306	16.122	10.622
TOTAL	22.154	36.139

En la actualidad la Asociación, cuenta con una póliza de manejo de los recursos, dicha póliza incluye al cierre de la vigencia 2022 al Director Ejecutivo y la Asistente Administrativa, lo anterior dando cumplimiento al numeral quinto del capítulo VII de nueva circular Básica Jurídica, expedida el día 18 de diciembre de 2020, mediante la circular externa número 20 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS_



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

Registra los importes pendientes de cobro como los rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, los ingresos pendientes de cobro, anticipo de contratos y proveedores. Esta cuenta está conformada a diciembre 31 de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
VIGENTES (1)	4.425	0
VENCIDA ENTRE 91 Y 180 DIAS (1)	2.975	1.785
VENCIDA ENTRE 181 Y 360 DIAS (1)	19	890
DETERIORO DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS (CR) (1)	0	-150
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
RENTA Y COMPLEMENTARIOS (2)	0	1.307
RETENCIÓN EN LA FUENTE (2)	150	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO (3)	6.800	8.852
OTROS (5)	0	333
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR) (4)	0	-3.142
TOTAL	14.369	9.876

1. Deudores por prestación de servicios vigentes, vencidas entre 91 y 180 días, vencidas entre 181 y 360 días, deterioro, reflejan los saldos por cobrar por concepto de venta de servicios a entidades asociadas y no asociadas de capacitaciones, Asesorías, Seminarios y Otras; para el cierre del año 2022, no se consideró necesario realizar deterioro de estas cuentas, las cuales son recaudadas en el mes siguiente. (ver anexo 01).
2. El valor de \$150 mil pesos, corresponde a las retenciones que le practicaron a la Asociación y la cual se descontara en la declaración de renta del año 2022, con el fin de disminuir el valor a pagar de la declaración.
3. Las otras cuentas por cobrar; son las cuotas de sostenimiento por valor de 6'800 mil pesos, refleja los valores pendientes de cobro a las entidades afiliadas a la Asociación. La discriminación de las cuentas por cobrar por cuotas de sostenimiento se relaciona por asociados y entidades colaboradoras (ver anexo No. 01).
4. De acuerdo a las políticas vigentes de la Asociación, para el año 2022, las cuentas por cobrar no cumplen las características para realizar algún deterioro.

A continuación, se presenta las edades de morosidad de la cartera pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2022:



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

CARTERA POR EDADES RESUMIDA		
VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS		
EDADES	VALORES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
VIGENTE	10.325	73%
DE 91 A 180 DIAS	3.875	27%
DE 181 A 360 DIAS	19	0%
MAS DE 360 DIAS	0	0%
SUBTOTAL	14.219	100%
DETERIORO	0	0%
TOTAL	14.219	100%

NOTA 6. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles utilizados en el desarrollo del objeto social de la Asociación. Las nuevas adquisiciones son registradas al costo y se deprecian con base en el método de línea recta. Se ajustan los valores de acuerdo a su reconocimiento bajo los estándares de Normas Internacionales.

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
ACTIVOS MATERIALES		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
EDIFICACIONES	255.304	255.304
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	9.470	9.470
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	11.832	9.272
DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-27.956	-22.827
TOTAL	248.650	251.219

Los activos fijos de la Asociación están compuestos por todos los activos utilizados en la prestación de los servicios y los de uso administrativo, los cuales están registrados al costo de adquisición.

La depreciación se realizó de acuerdo a la siguiente relación:

Edificaciones: 100 años
Equipo de Oficina: 10 años
Equipos de cómputo y comunicaciones: 3 años



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

El inventario y control de los muebles, equipos de oficina, de Cómputo y Comunicaciones, se realiza mediante un archivo en Excel y la información registrada en el sistema contable de la Asociación.

CANT	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	COSTO NIIF	DEPRECIACION ACUMULADA CONTABILIDAD	VALOR NETO LIBROS
EDIFICACIONES					
1	OFICINA Y PARQUEADERO 202 CALLE 11 NO. 4-24	mar-20	255.304	10.197	245.107
MUEBLES Y ENSERES					
1	ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS KORDOBAN VERDE REF 305	mar-97	250	200	50
1	ARCHIVADOR VERTICAL 2 GAVETAS REF. 307	mar-97	179	143	36
1	MESA DE TELEFONO KORDOBAN VERDE ACEITUNO REF 311	may-97	86	69	17
2	MESAS RECTANGULARES 210X88X74 LINEA 800 ARDISSEL REF 308	oct-97	392	313	78
1	ESTABILIZADOR MILANO	mar-97	259	208	52
16	SILLAS AUXILIARES C/B TAPIZADAS EN PAÑO VERDE ACEITUNO, ESTRUCTURA PINTADA REF 807	oct-97	504	403	101
4	SILLAS AUXILIARES CON BRAZOS MICHEL TAPIZ EN PAÑO	ene-98	192	154	38
1	JUEGO EN FORMICA Y 4 SILLAS	may-00	170	137	34
1	PAPELOGRAFO - TABLERO ACRILICO	dic-01	58	46	12
4	MESAS	oct-02	252	202	50
2	BIBLIOTECAS	ago-03	300	240	60
3	ASTAS PARA BANDERAS	ago-03	75	60	15
1	ESCRITORIO EN MADERA	ene-04	200	160	40
1	SILLA GERENTE REF NV-49 COLOR AZUL	ene-04	150	120	30
1	SILLA SECRETARIA ERGONOMICA COLOR AZUL	ene-04	67	53	13
2	ARCHIVADORES DE DOS PUERTAS CORREDIZAS	sep-04	113	92	21
1	FOLDERAMA METALICO DE 1.90X1.05 CMS	ene-05	100	80	20
1	MESA DE DOS PUERTAS PARA CAFETERIA	sep-05	90	72	18
1	MUEBLE PARA EXHIBICION DE LIBROS	oct-06	100	80	20
2	PUESTOS DE TRABAJO ELE DE 1,80 X 1,50	abr-10	771	617	154
1	NEVERA HACEB 87 L CE 1P VI NE	jun-14	230	184	46
3	SILLAS LINEA ARCO MEDIA CON BRAZOS	abr-10	609	487	122
1	ISLA DE 4 PUESTOS DE TRABAJO ,PANTALLAS SEPARADORAS	oct-15	2.167	1.571	596
2	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA NEUMATICO TAPIZADA-BRAZOS	oct-15	731	731	0
3	COMPRA DE CORTINAS ENROLLABLES	feb-18	930	930	0
1	CUERPO DE ESTANTERIA DE 240* 137 CON 8 ENTREPAÑOS	feb-18	497	497	0
EQUIPOS DE COMPUTO					
1	IMPRESORA EPSON LX 300+	sep-03	670	670	0
1	COMPUTADOR PORTATIL DELL	feb-12	604	604	0
1	COMPUTADOR JANUS CORE I 7 3RA. GENERACION	jul-14	1.250	1.250	0
1	COMPUTADOR PORTATIL PC NOTEBOOK HP ENVY 15-J106LA	jul-14	1.779	1.779	0
1	COMPUTADOR HP. PAVILION TODO EN UNO	nov-12	793	793	0
1	COMPUTADOR HP. 22-B208LA-INTEL CORE I3 7100U 1TERA-4GB-BLANCO	jun-18	1.495	1.495	0
1	IMPRESORA EPSON L555	ago-15	656	656	0
1	IMPRESORA PH.1102W - LASER	ago-15	226	226	0
1	PORTATIL HP.ROJO 15-DA0011LA - INTEL.CORE i5 - 15" DISCO DURO 1TB	feb-19	1.799	1.799	0
1	COMPUTADOR-ESCRITORIO-PROCESADOR INTEL COREI5 -9 GENERACION-DIS	mar-22	2.560	640	1.920
TOTAL			276.606	27.956	248.650

En la actualidad, la asociación cuenta con una póliza Multirriesgo daños materiales con cubrimiento muebles y enseres, estructura sólida, Equipos de cómputo, Actos



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

Malintencionados, terrorismo y desastres naturales, asegurando los activos fijos productivos de la asociación con las siguientes condiciones:

PÓLIZA No.	Fecha	Vigencia:	Aseguradora
AA011966	Expedición: 29 de octubre de 2022	29-oct-2022 a 28- oct-2023	Seguros la Equidad

Para el mes de marzo de 2020, la administración adquiere la propiedad del bien raíz donde funciona actualmente la oficina de la asociación, de acuerdo a las pautas establecidas por la reunión de Asamblea de la Asociación y el visto bueno del Consejo de dirección de esa fecha, los valores fueron los siguientes:

BIEN	VALOR
OFICINA 202 CALLE 11 No. 4-24 MATRICULA INMOBILIARIA 350-62894	200.000
GARAJE 202 CALLE 11 NO. 4-24 MATRICULA INMOBILIARIA 350-62897	50.000
GASTOS NOTARIALES Y DE REGISTRO	5.304
COMPRA TOTAL	255.304

NOTA 7. INVERSIONES

Representa el valor de los aportes sociales como instrumentos de patrimonio en entidades sin ánimo de lucro y cooperativas, con la finalidad de ser asociados a dicha entidad y obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal, el cual tiene un valor recuperable hacia futuro:

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
INVERSIONES		
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
APORTES SOCIALES EN ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA	18.126	17.350
TOTAL	18.126	17.350

Estos aportes Sociales son registrados al costo, el cual incluye los gastos directos incurridos en su adquisición, El costo no podrá exceder en ningún caso su valor máximo recuperable, a continuación, se detallan cada una de las inversiones con corte 31 de diciembre de 2022:



INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO- APORTES SOCIALES		
ENTIDAD	DIC_ 2022	DIC_ 2021
COOFINANCIAR	7.182	6.508
COOPCENTRAL	9.870	9.769
COOPSANSIMON	39	39
PROSPERANDO	41	40
CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA	994	994
TOTAL	18.126	17.350

NOTA 8. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Representa el valor de Cartera por venta de Bienes y Servicios Castigada, Cuentas por cobrar Castigadas, Propiedad Planta y Equipo totalmente Depreciada, mercancías recibidas en consignación y convenios con otras entidades su saldo a 31 de diciembre corresponde a:

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
ACTIVOS CASTIGADOS:		
Cartera por venta de Bienes y Servicios	2.806	2.806
Cuentas por Cobrar	23.061	18.421
OTROS ACTIVOS:		
Siniestro Computador Portatil	1.800	1.800
Proceso Judicial Siniestro Oficina	9.791	9.791
Línea Telefónica No. 2613778	310	310
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		
Totalmente Depreciados:		
Muebles y Equipos de Oficina	9.053	9.053
Equipo de Computo y Comunicación	20.937	20.937
Bienes y Valores recibidos de Terceros:		
Libros en Consignación	910	910
TOTAL	68.669	64.028

NOTA 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Representa las Obligaciones Financieras contraídas con el Banco Cooperativo Coopcentral:

- El día 31 de enero del año 2021, se adquiere un crédito hipotecario bajo el pagare número 29088000930, por valor de \$76'749.566,00; a un plazo de 84 meses, a una tasa de interés del 5% efectiva anual vencida más el DTF. Con el fin de cancelar el saldo pendiente de cuentas por pagar de la compra del bien inmueble



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

la oficina 202 calle 11 números 4-24 y el parqueadero, según decisión de Asamblea de Asociados. Esta

- Obligación se pacta con una tasa de interés muy llamativa y favorable para la Asociación, teniendo en cuenta el mercado financiero; el saldo a 31 de diciembre de este crédito es de \$ 47'636 mil pesos.
- El saldo de \$87 mil pesos, corresponde al valor pendiente de pago de la tarjeta de crédito de Coopcentral, por la compra del servicio de la plataforma ZOOM, del mes de diciembre de 2022, el cual se utiliza para realizar las capacitaciones de manera virtual y las reuniones no presenciales de la Asociación. Los saldos a 31 de diciembre de 2022 son:

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS		
CRÉDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO		
BANCOS COOPERATIVOS	11.051	11.104
CRÉDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO		
BANCOS COOPERATIVOS	36.672	55.735
TOTAL	47.723	66.839

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar están representadas por los valores adeudados por la Asociación con terceros, asociados y demás entes externos. Incluidos entre estos los honorarios, los costos y gastos por pagar a los proveedores y servicios públicos, los impuestos por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Ibagué, las retenciones y aportes laborales y los remanentes por pagar a Ex asociados, su saldo a 31 de diciembre corresponde a:

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS		
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		
SERVICIOS PUBLICOS	309	173
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		
CONFEDERACIONES (1)	7.427	6.748
RETENCION EN LA FUENTE		
SALARIOS Y PAGOS LABORALES	727	540
SERVICIOS	54	0
RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	57	0
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	6.242	2.067
INDUSTRIA Y COMERCIO	1.004	2.347
REMANENTES POR PAGAR		
DE APORTES EXASOCIADOS	401	0
TOTAL	16.222	11.874



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

1. El valor de \$7'427 mil pesos, que es el más representativo dentro de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022, corresponde a la Cuota de sostenimiento pendiente de pago del segundo semestre de 2022, a la Confederación de Cooperativas, el cual a la fecha de presentación de este informe fue pagado en su totalidad.

NOTA 11. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Fondos sociales con valores apropiados y aprobados en Asamblea General Ordinaria, sobre los cuales se ejerce un control adecuado para su utilización de acuerdo a lo establecido en los reglamentos internos de la Asociación, así como las normas vigentes emanadas de la Superintendencia para tal fin. Su saldo a 31 de diciembre de 2022 es:

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES		
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	2.086	463
TOTAL	2.086	463

Quedo pendiente de ejecutar \$2'086 mil pesos, del fondo de educación, el cual se debe de ejecutar en la próxima vigencia, según lo ordenado por la Asamblea General y sus reglamentos.

NOTA 12. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra el valor de las obligaciones de la Asociación con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Su saldo a diciembre 31, está discriminado de la siguiente forma:

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	14.870	9.516
TOTAL	14.870	9.516

La Asociación reconoce y paga todos los beneficios legales a sus empleados, incluyendo los aportes a seguridad social y parafiscal, los siguientes conceptos son pagados en la vigencia siguiente del corte:



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
CESANTIAS CONSOLIDADAS	7.878	3.839
INTERESES SOBRE CESANTIAS	894	746
VACACIONES CONSOLIDADAS	6.098	4.931
TOTAL	14.870	9.516

NOTA 13. PATRIMONIO

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS (1)		
APORTES ORDINARIOS	25.202	25.353
APORTES EXTRAORDINARIOS	7.100	7.700
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES (1)		
APORTES ORDINARIOS	12.000	12.000
RESERVAS (2)		
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	29.530	26.283
RESERVAS ESTATUTARIAS	965	965
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA (3)		
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	3.014	3.014
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	63.669	55.552
FONDO ESPECIAL	68.293	65.867
SUPERAVIT (4)		
DONACIONES Y AUXILIOS	10.500	10.500
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO		
EXCEDENTES	2.126	18.660
TOTAL	222.398	225.894



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

1. Aportes Sociales: Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por las entidades asociadas al momento de la constitución de la Asociación; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los Estatutos y decisiones de la Asamblea General y los pagos de las entidades vinculadas durante periodos siguientes. El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:

RELACION DE APORTES SOCIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)						
No.	NIT	ENTIDAD	APORTES ORDINARIOS	APORTES EXTRA ORDINARIOS	TOTAL APORTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	800-216-002-5	CARC LTDA.	1.000	0	1.000	2,26%
2	890-700-674-7	CECATOL	1.000	0	1.000	2,26%
3	890-703-643-2	CENCOTOL	1.000	0	1.000	2,26%
4	890-706-553-1	CODETOL	1.000	1.000	2.000	4,51%
5	890-700-598-5	COINTRASUR	1.000	500	1.500	3,39%
6	800-250-023-3	COODESTOL	781	0	781	1,76%
7	890-703-777-0	COOFINANCIAR	1.000	500	1.500	3,39%
8	890-704-636-5	COOMFONELEC	1.000	0	1.000	2,26%
9	890-700-682-6	COOMULCAR	1.000	0	1.000	2,26%
10	890-704-364-7	COOMULTRAISS	1.000	0	1.000	2,26%
11	890-700-817-3	COOPEMOTOL	1.000	1.000	2.000	4,51%
12	890-701-430-1	COOPERAMOS	909	0	909	2,05%
13	890-700-646-0	COOPJUDICIAL	1.000	1.000	2.000	4,51%
14	800-049-379-1	COOPSERPENTRATOL	1.000	100	1.100	2,48%
15	809-011-829-0	COOPSERVIMOS	1.000	0	1.000	2,26%
16	809-009-053-6	COOPZAFFARI	1.000	0	1.000	2,26%
17	900-115-941-5	COOSERVITEX	1.000	0	1.000	2,26%
18	890-700-677-9	COOTRACAIME	909	0	909	2,05%
19	890-706-576-0	COOTRANSMELGAR	1.000	0	1.000	2,26%
20	890-702-924-2	COOTRANSRIO	1.000	0	1.000	2,26%
21	890-701-017-2	COOTRANSTOL	909	250	1.159	2,62%
22	901-220-840-2	COOVIASRIO	1.000	0	1.000	2,26%
23	800-179-218-1	COOVICOMBEIMA	1.000	250	1.250	2,82%
24	890-702-562-1	COPENTRATOL	909	0	909	2,05%
25	809-003-965-0	COSUPONAL	1.000	0	1.000	2,26%
26	890-700-190-4	COTRAUTOL	1.000	0	1.000	2,26%
27	860-015-943-6	FONAVICOL	1.000	0	1.000	2,26%
28	900-624-578-8	FONDEIBAL	1.000	0	1.000	2,26%
29	800-200-274-1	FONDO DE EMPLEADOS SEAPTO	1.000	0	1.000	2,26%
30	809-010-237-6	FONEMTTISA	1.000	0	1.000	2,26%
31	890-704-303-8	FONPREUT	1.000	0	1.000	2,26%
32	809-005-201-1	GINOBSCOOP	909	0	909	2,05%
33	800-204-096-5	MEGA TAXI	878	0	878	1,98%
34	890-700-605-9	PROSPERANDO	1.000	1.000	2.000	4,51%
35	809-007-301-9	SERESCOOP	1.000	0	1.000	2,26%
36	800-113-658-3	SERFUNCOOP	1.000	1.000	2.000	4,51%
37	890-701-355-7	SERVIARROZ	1.000	500	1.500	3,39%
38	890-700-189-6	VELOTAX LTDA.	1.000	0	1.000	2,26%
TOTAL			37.202	7.100	44.302	100%



Durante la vigencia del año 2022, se desvincularon las Cooperativas Cootransplandas, Coopcafitolima, Yugular, Coocafam y el Fondo de Empleados Comfenalco, no se registra la vinculación de nuevas entidades para este periodo; Entidades al inicio del periodo 42 y entidades al finalizar periodo 38.

Según el estatuto de la Asociación Tolimense de Cooperativas, el capital mínimo irreducible fue establecido en \$12 millones de pesos desde el año 2015 y en la actualidad la Asociación viene cumpliendo con lo reglamentado. Sin embargo, la administración viene realizando campañas e incentivos para aumentar tanto la base social de la Asociación, como el valor del capital social.

La Asociación cuenta con 5 entidades colaboradoras quienes son: Aseguradora Solidaria, Seguros la Equidad, Cooperativa Coomeva, Banco Cooperativo Coopcentral y la Universidad Cooperativa de Colombia, las cuales son vinculadas a todas las actividades realizadas por la Asociación y quienes son un apoyo económico y social de integración.

2. **Reservas:** Representa el valor apropiado del 20% de los excedentes obtenidos del periodo contable, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social de la Asociación. Y un saldo de una reserva estatutaria por valor de \$965 mil pesos, creada en periodos anteriores, por decisión de la Asamblea general de Asociados.
3. **Fondo Para Amortización de Aportes:** Son los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes sociales de las entidades asociadas a Confecoop Tolima, de conformidad con lo previsto en los estatutos por valor de \$3'014 mil pesos.

Fondo para Infraestructura Física: Representa los recursos para la adquisición de la Casa Cooperativa, por valor de \$63'669 los cuales fueron apropiados de los excedentes obtenidos en periodos anteriores, por decisión de la Asamblea General. "Para el mes de marzo de 2020, la administración adquiere la propiedad del bien raíz donde funciona actualmente la oficina de la asociación, de acuerdo a las pautas establecidas por la reunión de Asamblea de la Asociación y el visto bueno del Consejo de dirección de esa fecha, los valores fueron los siguientes:



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

BIEN	VALOR
OFICINA 202 CALLE 11 No. 4-24 MATRICULA INMOBILIARIA 350-62894	200.000
GARAJE 202 CALLE 11 NO. 4-24 MATRICULA INMOBILIARIA 350-62897	50.000
GASTOS NOTARIALES Y DE REGISTRO	5.304
COMPRA TOTAL	255.304

Fondo Especial: por valor de \$68'293 mil pesos, representa el valor de los excedentes, obtenidos en la prestación de los servicios al público no asociado, de acuerdo con las normas vigentes y los estatutos de la Asociación. Para establecer el excedente o el resultado de operaciones con terceros la Asociación podrá registrar a nivel de cuenta auxiliar dicho control. En casos excepcionales cuando es difícil conocer este valor, la Asociación deberá utilizar criterios técnicos de reconocido valor y así poder determinar el resultado de estas operaciones. Este fondo no podrá ser utilizado toda vez que es de carácter permanente. Se constituye con el fin de fortalecer el patrimonio y es irrepartible, por ser un fondo constituido por ley.

4. El Superávit en el patrimonio representa en años anteriores el valor de \$300 mil pesos, correspondientes a una donación realizada por particulares, para el funcionamiento inicial de la Asociación y para el año 2019 con un incremento de \$10 millones de pesos por una donación de la entidad asociada Serviarroz con el propósito de la adquisición de la sede propia de Confecoop Tolima y en el año 2020 con \$200 mil pesos aportados por Coopserpentratol con el mismo fin.
- En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Reglamentario 3022 de 2013, la Asociación aplicó la Sección 35 "Transición a la NIIF para PYMES" para la transición de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a la nueva forma de reporte bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) al 01 de enero de 2015. Los ajustes que surgieron de la aplicación por primera vez de las NIIF para las PYMES y ajustes posteriores se reconocieron en esta cuenta patrimonial quedando un valor de -\$1'988 mil pesos en el año 2017 y para el año 2018 se dio aplicabilidad al numeral primero de la circular externa número 09 de fecha 05 de junio de 2017, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 14. INGRESOS

Comprende los valores recibidos como resultado del cumplimiento del objeto Social de la Asociación y otros complementarios:



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
INGRESOS		
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR (1)		
VENTA DE LIBROS, REVISTAS, ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES Y TEXTOS ESCOLARES	60	1.140
INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES (2)	126.938	75.144
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)	-9.190	-8.598
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		
CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIMIENTO (3)	195.312	182.604
OTROS INGRESOS		
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		
INSTRUMENTOS EQUIVALENTE AL EFECTIVO (4)	0	13
OTROS INGRESOS		
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	255	245
RECUPERACIONES DETERIORO		
DE DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	758
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS	0	1.150
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		
OTROS- AJUSTES AL PESO Y APROVECHAMIENTOS	220	896
INDEMNIZACIONES		
POR INCAPACIDADES	1.033	0
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		
AUXILIO DE NOMINA (5)	8.355	5.859
TOTAL	322.983	259.212

1. Registra los valores recibidos como ingresos por la venta de libros expedidos por la confederación de la circular básica contable y financiera actualizada y las cuales fueron comercializadas en las entidades asociadas a Confecoop Tolima.
2. Corresponden a los ingresos recibidos por concepto de la programación de eventos de capacitación dirigidos a las entidades del sector en temas administrativos, jurídicos, contables, financieros etc. Y a otras actividades relacionadas como convenios y contratos donde participa el sector cooperativo.
3. El saldo de esta cuenta corresponde a los ingresos por concepto del valor que pagan las entidades asociadas y colaboradoras con destino al sostenimiento de los gastos fijos administrativos de la Asociación.
4. Este concepto corresponde a los ingresos por los rendimientos financieros recibidos por la cuenta de ahorros del banco Coopcentral.
5. El valor de \$8'355 mil pesos, corresponde al auxilio de nómina pagado por el Gobierno Nacional quien expidió el Decreto 639 del 2020, con el cual se crea el Programa de apoyo al empleo formal (PAEF), que subsidiará el equivalente al 40 % de un salario mínimo de los trabajadores de aquellas empresas que hayan visto reducida su facturación en un 20 %. Por lo anterior se registraron ingresos por Subvenciones del Gobierno, que es un subsidio para ayudas de pagar la nómina de la Asociación, consecuencia de la disminución de los ingresos debido a la emergencia social y sanitaria que se vivió a nivel mundial por la pandemia ocasionada por el virus Covid 19.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

NOTA 16. COSTOS Y GASTOS

Costos de Ventas:

Representa las cuentas de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración ó comercialización de productos y/o prestación de servicios, de acuerdo con la actividad social desarrollada por la Asociación, en un periodo determinado. El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
COSTO DE VENTAS		
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		
VENTA DE LIBROS, REVISTAS, ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES Y TEXTOS ESCOLARES	0	625
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	78.011	39.978
TOTAL	78.011	40.603

Gastos:

Beneficios a Empleados: Los beneficios a empleados son los gastos generados en el vínculo laboral y obligaciones legales de conformidad con las disposiciones en la materia, respecto de una planta de personal que se contaban en trayectoria transcurrida de todo el año 2022, con solo 4 empleados, con los cuales, cuenta la Asociación actualmente, para el cubrimiento de cada una de sus áreas; El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
BENEFICIO A EMPLEADOS		
SUELDOS	77.129	62.502
AUXILIO DE TRANSPORTE	2.520	1.480
CESANTIAS	7.041	5.669
INTERESES SOBRE CESANTIAS	753	655
PRIMA LEGAL	6.936	5.697
VACACIONES	5.671	4.438
BONIFICACIONES	8.967	7.414
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	1.665	1.466
AUXILIOS AL PERSONAL- DE RODAMIENTO	11.200	10.800
APORTES SALUD	398	465
APORTES PENSION	11.500	9.830
APORTES A.R.L	472	405
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	3.773	3.088
TOTAL	138.027	113.908

Gastos Generales: los gastos generales en que incurre la Asociación son los necesarios y básicos para cumplir y desarrollar su objeto social. Así mismo estas erogaciones mantienen un promedio mensual en relación directa con los ingresos y los resultados de la entidad; El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
GASTOS GENERALES		
HONORARIOS	26.260	26.043
IMPUESTOS	2.708	3.939
ADMINISTRACION DE BIENES	1.644	1.644
SEGUROS	1.375	1.131
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.649	1.467
ASEO Y ELEMENTOS	373	300
CAFETERIA	464	427
SERVICIOS PUBLICOS	7.140	5.963
CORREO.MENSAJERIA	176	115
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	1.884	1.435
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	904	334
FOTOCOPIAS	15	0
SUMINISTROS	1.519	74
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.940	1.357
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1.000	909
GASTOS DE ASAMBLEA	3.413	0
GASTOS DE DIRECTIVOS	4.234	3.645
REUNIONES Y CONFERENCIAS	3.565	1.012
GASTOS LEGALES	1.727	1.455
GASTOS DE REPRESENTACION	940	189
GASTOS DE VIAJES	4.093	780
SERVICIOS TEMPORALES	400	0
VIGILANCIA PRIVADA	1.128	1.024
SISTEMATIZACION	3.734	975
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	14.854	13.495
TOTAL	88.139	67.713

Otros Gastos de Administración: los otros gastos de administración comprenden el deterioro y la depreciación, el deterioro registra el valor de las sumas provisionadas por la Asociación para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. El deterioro registrado debe ser justificado, cuantificable y confiable y se deberán efectuar de conformidad a lo previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Del decreto 2420 de 2015. La Depreciación registra los valores calculados por la Asociación sobre la base del costo a justado, según la depreciación que sufre la propiedad planta y equipo, como consecuencia de su uso, obsolescencia o desgaste. El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
DETERIORO		
DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	0	150
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	3.142
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
EDIFICACIONES	3.708	3.708
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	731	731
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	690	807
TOTAL	5.129	8.538



Otros Gastos: Los otros Gastos comprende las sumas pagadas, por gastos relacionados y no relacionados directamente con el desarrollo del objeto social de la Asociación, Se incorporan conceptos tales como gastos financieros, descuentos comerciales condicionados, impuestos Asumidos y Otros, El saldo a 31 de diciembre, está constituido de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC_ 2022	DIC_ 2021
OTROS GASTOS		
GASTOS FINANCIEROS		
GASTOS BANCARIOS		
COMPRA DE CHEQUERA	0	399
INTERESES- CUENTA POR PAGAR COMPRA OFICINA	6.681	5.456
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	1.336	955
COMISIONES BANCARIAS	3.457	2.909
DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	49	65
GASTOS VARIOS		
IMPUESTOS ASUMIDOS	21	0
OTROS	7	7
TOTAL	11.551	9.791

- En este grupo de gastos, esta incorporado el valor que se canceló como concepto de intereses reconocidos por el saldo pendiente de pago por la compra del bien inmueble, la oficina 202 y su parqueadero, este gasto se registraba como gasto de arrendamientos y reclasifica a partir del mes de julio 2020 por recomendación en reunión del Consejo de Dirección.

NOTA 17. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas de la Asociación Tolimense de Cooperativas incluyen los directivos que hacen parte de las entidades Asociadas y el personal clave de la Dirección Ejecutiva.

En lo relacionado a transacciones con las entidades Asociadas y sus Directivos, a diciembre 31 de 2022 no existen saldos en cuentas por pagar a ninguna entidad y por cobrar las relacionadas con las cuotas de sostenimiento, asesorías, seminarios y capacitaciones (anexo 01).

La remuneración total de los administradores y de otros miembros del personal clave de la Dirección Ejecutiva en el año 2022 (incluidos salarios, beneficios laborales y otros) ascendió a \$103'013 mil pesos. A diciembre 31 de 2022 no existen préstamos por cobrar, como tampoco cuentas por pagar, fuera de los beneficios a Empleados, al Director Ejecutivo como gerente, ni a ningún personal clave de la gerencia.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

NOTA 18. ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES

La Asociación, no tiene conceptos definidos por asesor jurídico de activos ni pasivos contingentes en relación con reclamación legal que pueda surgir en el curso ordinario de los negocios. Esta evaluación es consistente con la asesoría jurídica independiente y externa recibida.

NOTA 19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Consejo de Dirección de la Asociación y autorizados para su publicación el día 16 de febrero de 2023.

**HERNÁN OSORIO ARÉVALO
PINEDA**

Representante Legal
CONFECOOP TOLIMA

DIEGO FERNANDO GIL

Contador Público
T.P. No. 116865-T

EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS

Revisor Fiscal
T.P. No. 52562-T
Ver Opinión Adjunta

ORIGINAL FIRMADO



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

ANEXO 01 ASOCIACION TOLIMENSE DE COOPERATIVAS "CONFECOOP-TOLIMA" CUENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)											
DEUDORES POR CUOTAS DE SOSTENIMIENTO											
ENTIDAD	CONCEPTO	FRA.	FECHA	VALOR	FECHA DE CORTE	DIAS DE MORA	VIGENTE	91-180 DIAS	181-360 DIAS	MAS 360 DIAS	PAGO DESPUES DEL CORTE
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUOTA DE SOS/TO DE NOVIEMBRE DE 2022	1463	01/11/2022	1.000	31/12/2022	60	1.000				
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUOTA DE SOS/TO DE DICIEMBRE DE 2022	1501	01/12/2022	1.000	31/12/2022	30	1.000				X
GINOBSCOOP	CUOTA DE SOS/TO DE DICIEMBRE DE 2022	1493	01/12/2022	100	31/12/2022	30	100				
MEGATAXI	CUOTA DE SOS/TO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2022	1296	01/07/2022	300	31/12/2022	180		300			
COOPERATIVA VELOTAX	CUOTA DE SOS/TO DE DICIEMBRE DE 2022	1499	01/12/2022	300	31/12/2022	30	300				
COOVIASRIO	CUOTA DE SOS/TO DE OCTUBRE DE 2022	1417	01/10/2022	50	31/12/2022	90	50				
COOVIASRIO	CUOTA DE SOS/TO DE NOVIEMBRE DE 2022	1459	01/11/2022	50	31/12/2022	60	50				
COOVIASRIO	CUOTA DE SOS/TO DE DICIEMBRE DE 2022	1498	01/12/2022	50	31/12/2022	30	50				
COOPERATIVA COOMEVA	CUOTA DE SOS/TO DE DICIEMBRE DE 2022	1476	01/12/2022	500	31/12/2022	30	500				
COOPJUDICIAL	CUOTA DE SOS/TO DE DICIEMBRE DE 2022	1484	01/12/2022	1.000	31/12/2022	30	1.000				
COOPSERPENTRATOL	CUOTA DE SOS/TO DE NOVIEMBRE DE 2022	1445	01/11/2022	100	31/12/2022	60	100				
COOPSERPENTRATOL	CUOTA DE SOS/TO DE DICIEMBRE DE 2022	1485	01/12/2022	100	31/12/2022	30	100				
COOPSERVITEX	CUOTA DE SOS/TO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2022	1294	01/07/2022	300	31/12/2022	180		300			
COOTRACAIME	CUOTA DE SOS/TO DE JULIO DE 2022	1278	01/07/2022	150	31/12/2022	180		150			
COTRAUTOL	CUOTA DE SOS/TO DE DICIEMBRE DE 2022	1490	01/12/2022	500	31/12/2022	30	500				
FONEMTTISA	CUOTA DE SOS/TO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2022	1301	01/07/2022	150	31/12/2022	180		150			
FONEMTTISA	CUOTA DE SOS/TO DE OCTUBRE A DIC DE 2022	1423	01/10/2022	150	31/12/2022	90	150				
SEGUROS LA EQUIDAD	CUOTA DE SOS/TO DE DICIEMBRE DE 2022	1496	01/12/2022	1.000	31/12/2022	30	1.000				
TOTAL				6.800	TOTALES		5.900	900	-	-	

DEUDORES POR SEMINARIOS, CAPACITACIONES, ASESORIAS Y OTROS							161505	161510	161515	161520	
ENTIDAD	CONCEPTO	FRA.	FECHA	VALOR	FECHA DE CORTE	DIAS DE MORA	VIGENTE	91-180 DIAS	181-360 DIAS	MAS 360 DIAS	PAGO DESPUES DEL CORTE
COTRAUTOL	5° ENCUENTRO DE COMITES DE EDUCACION -4 PARTICIPANTES -29 DE OCTUBRE- FINCA LA ESTANCIA	1429	19/10/2022	960	31/12/2022	72	960				
FONDEIBAL	REFORMA DE ESTATUTOS Y MANUALES	1470	09/11/2022	2.380	31/12/2022	52	2.380				
FONDEIBAL	PAUTA PUBLICITARIA REVISTA TOLIMA COOPERATIVO EDICION 14	1507	09/12/2022	200	31/12/2022	22	200				
ASEGURADORA SOLIDARIA	PAUTA PUBLICITARIA REVISTA TOLIMA COOPERATIVO EDICION 14	1504	09/12/2022	380	31/12/2022	22	380				X
SERVICIO DE ASESORIA FINANCIERA Y GESTION DEL RIESGO CAV.	PAUTA PUBLICITARIA REVISTA TOLIMA COOPERATIVO EDICION 14	1513	09/12/2022	125	31/12/2022	22	125				
COOTRANPLANADAS	PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO Y REGLAMENTOS BASICOS DE LA COOPERATIVA	1348	06/08/2022	2.975	31/12/2022	145		2.975			
COOVICOMBEIMA	SALDO-SEMINARIO ASESORES A GESTORES SOCIALES ESTRATEGIA SERVICIO	1175	07/04/2022	10	31/12/2022	264			10		
COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO DE HUILA LIMITADA	SALDO-SEMINARIO ASESORES A GESTORES SOCIALES ESTRATEGIA SERVICIO	1173	05/04/2022	10	31/12/2022	266			10		
TOTAL				7.419	TOTALES		4.425	2975	19	0	

LOS QUE TIENE (X) PAGARON DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE ESTE INFORME



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AÑOS 2022 Y 2021

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
ASOCIACIÓN TOLIMENSE DE COOPERATIVAS
CONFECOOP TOLIMA**

Ibagué

El suscrito Representante Legal y Contador Público de la ASOCIACIÓN TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP TOLIMA, certifican que los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre del 2022 y 2021 han sido fielmente tomados de los registros contables y libros de contabilidad, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Asociación, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Asociación, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2022 y 2021, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Asociación.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoop1@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

5. Todos los hechos económicos que afectan la Asociación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dada en Ibagué, a los 15 días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

HERNÁN OSORIO ARÉVALO

Representante Legal
CONFECOOP TOLIMA

DIEGO FERNANDO GIL PINEDA

Contador Público
T.P. No. 116865-T

ORIGINAL FIRMADO



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 – 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 – 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!

 ASOCIACION TOLIMENSE DE COOPERATIVAS CONFECOOP TOLIMA NIT. 809.002.901-5 PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES PERIODO AÑO 2022 (EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)	
DESCRIPCION	VALOR
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	2.126
(-) MENOS EXCEDENTE CON TERCEROS 13,69% (ARTICULO 10 DE LA LEY 79 DE 1988).	291
(-) MENOS COMPENSACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ARTICULO 55 DE LA LEY 79 DE 1988).	0
TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR	1.835
APLICACIÓN ARTICULO 54 DE LA LEY 79 DE 1988	
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES SOCIALES 20% (PATRIMONIO)	367
FONDO DE EDUCACION 20% (PASIVO)	367
FONDO DE SOLIDARIDAD 10% (PASIVO)	183
SALDO A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA 50%	917
TOTAL APLICACIÓN DE EXCEDENTES	1.835
PROPUESTA DEL CONSEJO DE DIRECCION PARA EL SALDO A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA: PARA EL INCREMENTO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA FISICA	917
CUMPLIMIENTO A LA LEY 1819 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016, EL ARTICULO 19-4 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2150 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017: IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS AÑO 2021 EL 20% DE LOS EXCEDENTES	367
TOTAL CUMPLIMIENTO DE LEY	367
SE APROPIARA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD EL 50%	183
SE APROPIARA DEL FONDO DE EDUCACION EL 50%	183
TOTAL APROPIADO	367

HERNAN OSORIO AREVALO

Director Ejecutivo

ORIGINAL FIRMADO



www.confecooptolima.coop



(608) 2611577
313 380 8219 - 320 220 82 61



Calle 11 N° 4 - 24 Oficina 202



confecooptolimal@gmail.com
mercadeoconfecoop@gmail.com
facturaelectronicaconfecoopl@gmail.com



¡Nuestro aporte para la paz!